MONTEVIDEO — Mártes 19 de Diciembre de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,935

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina, $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; $ 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS . . . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 84.
" . . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité. 61 rue Caumartin.
" EUROPA . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

MADRID, Diciembre 18 — La ruptura de las relaciones comerciales entre España y Francia es inminente.

PARIS, 18 — Encontróse en la calle Cuvier un paquete de 10 cartuchos de dinamita envueltos en panfletos.

BERLIN, 18 — El príncipe de Bismarck mandó una carta á Crispi, felicitándole con motivo de su vuelta al poder.

BERLIN, 18 — El señor de Bulow sucederá al conde de Solms como embajador de Alemania en Italia.

MILAN, 18 — El incidente surgido entre Boito y Sonzogno arreglóse amistosamente.

PARIS, 18 — El anarquista Merigeau ha sido preso mientras estaba ocupándose en llenar una caja de pólvora. Encontráronsele tambien papeles comprometedores. El prefecto de policía señor Lepine, recibió sesenta anónimos amenazándole de muerte.

LONDRES, 19 - La princesa de Gales hállase completamente restablecida. Irá á Osborne á residir hasta la primavera.

AMIENS, 19 — Fué encontrada en el Departamento Central de Policía una bomba de dinamita.

Afortunadamente la mecha quemóse sin producir explosion.

Removida con precaucion la bomba, resultó estar cargada con dinamita y nitro glicerina.

La noticia causó gran impresion en la ciudad.

PALERMO, 19 — Produjéronse disturbios de consideracion en Montoreale.

Segun los telegramas recibidos, hubo 12 heridos graves.

La policía efectuó 30 arrestos.

BUDAPEST, 19 — La comision de la Cámara adoptó el proyecto del matrimonio civil.

GENOVA, 18 (noche) — Los miembros del alto comercio de esta ciudad, han resuelto cerrar la Bolsa y todos los depósitos de mercaderías para protestar contra una prórroga posible de la ley sobre los Bancos.

En los círculos financieros y comerciales reina viva agitacion contra el ministerio.

GENOVA, 19 Inmediatamente de conocerse la resolucion de la Bolsa, el ministerio telegrafió al prefecto de Génova, autorizándolo para desmentir las versiones circuladas sobre una probable prórroga de la aplicacion de la ley sobre los bancos.

Puesta esta resolucion en conocimiento de la comision sindical, ésta resolvió dejar sin efecto la clausura.

BRUSELAS, 19 (tarde) En los círculos políticos dícese que la renuncia del señor Bernaert, presidente del gabinete belga, tendrá por consecuencia la renuncia colectiva del ministerio.

MADRID, 19 (tarde) — En toda España aumenta la oposicion contra la aprobacion del tratado de comercio con Alemania. Parece poco probable que las Cortes apruébenlo. En las principales ciudades del reino, organízanse meetings populares contra la adopcion de aquel tratado.

ROMA, 19 (tarde) — El señor Antonelli ha sido nombrado subsecretario de estado en el ministerio de Relaciones Exteriores y el señor Salandra sub secretario en el ministerio de Hacienda.

MADRID, 18 La reina regente recibió una carta del sultan, prometiendo cuanto sea necesario para concluir el conflicto de Melilla y dar completa satisfaccion á España.

Contiaúan predominando las impresiones pacíficas.

De Melilla no comunican ninguna novedad, siguiéndose sin inconvenientes la obra del fuerte de Sidi-Aguariach.

MADRID, 18 — Se han recibido hoy en esta capital diversos telegramas de Melilla, comunicando que la excitacion contra los moros vuelve á renacer en los ánimos de los jefes españoles.

Atribúyese principalmente esta actitud á la demora del sultan de Marruecos en satisfacer á España por los perjuicios ocasionados durante los recientes sucesos y no haber aun abandonado los moros sus posiciones extratégicas.

Por órden directa del general Martinez Campos, uno de los fuertes mas avanzados hizo esta madrugada fuego con toda su artillería sobre las tropas de los kábilas insurrectos que se habian adelantado mas acá de sus trincheras, obligándolas á replegarse precipitadamente.

La actitud asumida por el general Martinez Campos es vivamente comentada en los círculos políticos de esta capital.

MELILLA, 18 — El bajá ha enviado parlamentos al cuartel del general Martinez Campos para pedir haga suspender el fuego contra las tropas de las kábilas, prometiendo castigar severamente á los autores de los ataques contra los fuertes españoles.

Por los cables del Atlántico

LONDRES, 17 — El Racing Club de Paris fué fácilmente vencido por Oxford en el match de football que se verificó hoy.

PARIS, 17 — El senado sancionó el aumento de 800.000 francos en el presupuesto de policía.

Esta observa una reserva extrema en sus pesquisas contra los anarquistas.

Dícese que Paul Reclus es acompañado en Lóndres por un detective, que vigila todos sus pasos.

BELGRADO, 17 — Una señora que dibujaba la fortaleza de esta ciudad y que se decía corresponsal de un periódico ilustrado, ha sido reducida á prision, sospechándola de espía.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Diciembre 19 (11.40 a. m.) — Los diputados en sesion de ayer resolvieron sin discusion aumentarse en 100 pesos el sueldo mensual durante todo el año: 86 diputados y 30 senadores forman un total de 116 miembros del congreso.

Aumentándose cada uno 300 pesos, importa ese aumento la suma de 34,800 pesos mensuales ó sea 417,600 pesos mas al año, poco menos de medio millon de pesos.

—La policía del Rosario invocando órden del presidente de la República, se ha negado ayer á cumplir á la sentencia judicial que manda poner en libertad al senador nacional doctor Alem.

El juez federal desobedecido ha dado cuenta de lo ocurrido á la suprema corte de justicia de la nacion.

Esta reunirase hoy á primera hora para ocuparse de tan grave asunto.

Se ha recibido aquí el siguiente despacho de España:

«*Madrid, Diciembre 18* — La ruptura de las relaciones comerciales entre España y Francia es inminente.

España niégase á conceder el minimun de las tarifas aduaneras para los artículos importados de Francia, á menos que ésta consienta en hacer igual concesion á los vinos españoles.»

— Es muy activa y empeñosa la elaboracion de la candidatura en el seno de la Union Provincial. Son muchos los candidatos que nacen con la misma facilidad que desaparecen.

Parece indudable que el doctor Pellegrini se resiste á las exigencias de los amigos de ese centro

Ahora déjanse sentir síntomas de insinuaciones en favor de otros dos nombres, doctores Quirno Costa y Leopoldo Basavilbaso.

En pro de esas candidaturas, dánse pasos seriamente.

— En la Corte de Justicia de Santa Fé reunida ayer, tratóse de la destitucion del juez del Crímen.

Guárdase reserva del resultado, pero asegúrase que se dirigirá al interventor, negándole la facultad de destituir jueces.

— Telegrama de Mendoza noticia que ayer siguieron viaje á Chile los ministros Quirno Costa y Guerrero.

— Falleció repentinamente en Tucuman el conocido caballero Emilio Frias.

— Una comision de distinguidos caballeros de oposicion popular de Santa Fé, llegó ayer con el propósito de reproducir ante el presidente de la República numerosas quejas llevadas inútilmente á conocimiento del interventor.

— El revolucionario tucumano Ernesto Martinez solicitó autorizacion para salir del país.

El ministro del interior negósela, fundado en estar sujeto á la jurisdiccion del juez federal.

— El juez del crímen de La Plata continúa el sumario de investigacion en los asuntos de vales de tesorería del Banco Hipotecario.

El juez libró 13 nuevas órdenes de prision contra ex empleados del Banco y personas que se encuentran comprometidas con firmas de esos documentos.

Hasta la fecha se encuentran detenidas 5 personas de la alta política provincial.

Las prisiones ordenadas son con respecto á diez vales que fueron pasados al juez del Crímen, los que representan alrededor de cuatro millones en Cédulas Hipotecarias.

— El Tribunal de Cuentas tiene 53 vales que representan varios millones en cédulas, encontrándose comprometidas personas altamente conocidas en esta capital federal.

— Reorganizóse en La Plata la Escuela de Artes y Oficios.

— Ayer prestó juramento el nuevo juez de Comercio, Viale.

· Salió para La Plata el crucero *9 de Julio*, que dejará en tierra depositado parte de su material artillero.

Propónese así facilitar la entrada al dique Cibils de Montevideo y limpiar sus fondos.

El ministro de Interior autorizó al coronel Tula, gobernador militar de Tucuman, permita la instalacion y funcionamiento de Tribunales en aquella provincia. — *El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 19 — El jefe político del Rosario negóse poner en libertad al doctor Alem, como lo sentenció la Suprema Corte. Dice que hállase preso por órden del Presidente y que solamente por órden de él pondrálo en libertad. En vista de dicha negativa el doctor Alem presentó otro enérgico escrito al juez, pidiendo que ante el desacato del fallo de la Suprema Corte ordénese la prision del jefe político, exigiendo del segundo jefe el cumplimiento de la disposicion de los tribunales. Ignórase lo que resolverá el juez.

— El señor Candioti encuéntrase rigorosamente incomunicado. Muchos creen que ambos serán esta semana conducidos á la penitenciaría de esta capital.

— El doctor Zapata no paró en el Rosario.

— El ministro del Interior aumentó considerablemente los gastos de su presupuesto. Concede muchas nuevas subvenciones á las sociedades de beneficencia. *La Nacion* critica eso vivamente.

— Trátase de trasladar el Estado Mayor de Marina á la casa del señor Casares, contigua á la Aduana.

— El Consejo de Guerra condenó á los capitanes de fragata Aguirre y Lartigue y al teniente de navío Quintana, á ser borrados del escalafon militar.

— La policía de La Plata descubrió una importante falsificacion de billetes de la lotería de Montevideo. Varias personas han sido arrestadas. Uno confesó, pero negóse á dar los nombres de sus cómplices. Venia haciendo dicho negocio desde largo tiempo atrás.

— Los calores continúan siendo extraordinarios en el Norte de la República. Hubo varios fallecimientos de insolacion en la provincia de Tucuman. No nombróse todavía el interventor para aquella provincia.

— La Corte Suprema reuniráse hoy. Resolverá sobre la actitud de las autoridades negando la libertad del doctor Alem.

Comerciales

LONDRES, 19 (1 p. m.) — Cotízase la Deuda Consolidada á 35.

BUENOS AIRES, 19 — Oro, al contado, 326.
Muelle Catalinas, al contado, 7.
Empréstito interno, 1892, el contado, 72.80.
Sale *Eolo.*

NOTICIAS GENERALES

De Paysandú — A EL SIGLO. — Paysandú 19, á las 10 35 a. m. — Los delegados de los clubs tejistas se dirijirán á la cámara pidiendo la nulidad del escrutinio general de la eleccion de representantes y acompañando documentos demostrativos del fraude cometido. Hasta los extranjeros hállanse indignados del oficialismo.

Los herreristas andan cabizbajos, no atreviéndose á festejar el escandaloso triunfo, sin duda porque les remuerde la conciencia.

Espérase que la Cámara no admitirá los fraudulentos poderes.

La prensa pública documentos de la quinta y octava secciones, que comprueban la sustraccion de votos por parte del oficialismo.

Dícese que Estéban renunciará la semana entrante, reemplazándole Pedro Etchebehere, cuya renuncia de jefe político fué convenida con Herrera. Los ánimos bien dispuestos para las elecciones el próximo domingo. — *El corresponsal.*

Incidente personal — Ayer (dice un colega) á eso de medio dia tuvo lugar un lance personal entre el doctor Teófilo Diaz y el señor don Cárlos Honoré.

Apreciaciones políticas sobre sucesos de actualidad, acaloramiento cada vez mayor, palabras agrias y moderacion echada al olvido concluyeron con algunos golpes de puño y de baston, de cuyas resultancias ha tenido que guardar cama el señor Honoré.

Probable es que el incidente de que damos cuenta lleve á sus actores á un lance de más graves consecuencias.

Bien informados, podemos asegurar que el señor Honoré ha llamado ayer á sus amigos don Justo R. Pelayo y coronel Martin Souberan, poniendo en sus manos el asunto.

Creemos que el estado del señor Honoré no es como para provocar un lance inmediatamente, pues su herida reclama asistencia domiciliaria.

Fábrica de alimento líquido para el ganado — Asociacion Rural del Uruguay — Montevideo, 27 de Noviembre de 1893. — Señor director de la Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio. — La Junta Directiva que presido, evacuando el informe solicitado por esa oficina con relacion á la solicitud del señor Antonio Voltor y Clement, dice:

Que ha sido visitada por una Comision de su seno, la casa calle Coronel Brandzen núm 88 y ha encontrado en ella la fábrica de la referencia y visto los elementos que constituyen la alimentacion líquida á que se refiere en su solicitud el señor Voltor, encontrando, en verdad, justificada su gestion; además ha visto la certificacion judicial refrendada por el cónsul argentino en Barcelona, para diez novillos embarcados en Buenos Aires el 3 de Octubre de 1888 y desembarcados y muertos el 27 del mismo mes en aquella ciudad, dando cuenta del aumento de peso y hasta del buen sabor de la carne, y otra certificacion de una segunda expedicion de 48 novillos, partida de Buenos Aires el 17 de Abril de 1889 y llegados al Havre y al matadero de la Villete, en Paris, el 19 de Mayo del mismo año; como está todo esto constatado en el *Boletin Mensual del Ministerio de Relaciones Exteriores* de la República Argentina, correspondiente al mes de Junio de 1889, en que se concluye por manifestar que el alimento líquido á que se refiere el señor Voltor simplifica, por su volúmen, el secreto de la expedicion de animales en pié para Europa.

Saludo atentamente al señor director. — *Diego Pons*, presidente. — *Domingo Ordoñana*, secretario perpetuo.

La eleccion del doctor Brian — Se denuncia como nulo el nombramiento del doctor Brian para representante por el departamento de Minas, pues posteriormente á ello ha presentado su renuncia del cargo de secretario del Presidente de la República. Además el doctor Brian debe hallarse comprendido en la lista activa de militares, figurando como teniente coronel desde la época de Santos.

La renuncia del ministro Bauzá — El ministro de Gobierno señor Bauzá, celebró ayer de mañana una extensa conferencia con el Presidente de la República en su casa particular.

Al salir el señor Bauzá, se aseguraba en la casa presidencial, que acababa de dejar en manos de S. E. la renuncia de la cartera de Gobierno.

El señor Bauzá debe ser electo senador por Rio Negro.

El doctor Ellauri — Partirá hoy para Buenos Aires el doctor don José E. Ellauri.

Felicidad — Mañana se efectuará el enlace de la estimable señorita Lola Freire con el apreciable capitan del 2.° de Cazadores don Bartolo F. Sanguinetti. La ceremonia tendrá lugar en la iglesia de Lourdes y la fiesta de la boda será íntima.

Colegio de escribanos — De acuerdo con lo establecido en sus estatutos, han sido electos para componer la junta directiva de 1894 los siguientes señores:

Presidente, don Benjamin Pereyra; primer vice, don José Gonzalez; segundo vice, don Avelino J. Figares; tesorero, don Juan A. Marquez; contador don Joaquin Perez Carta; bibliotecario, don Francisco Marquez Cabrera; secretario, don Isaías Ximenes; pro-secretario, don Adolfo Arteaga; archivero, don Isidoro Vidal.

Falsificacion de billetes de la lotería de Montevideo — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1893. — La policía de La Plata ha realizado una importante pesquisa que ha conducido al descubrimiento de una falsificacion de billetes de lotería.

Como base de la averiguacion se ha tenido una carta recibida de Entre Rios por el jefe de policía suscrita por un señor Láraus, á la que adjuntábanse circulares y propuestas de pliego y condiciones remitidas desde La Plata para la venta allí de la lotería de Montevido, dirigidos por Eduardo Shapman, nombre supuesto.

El falsificador habia alquilado el local calle Siete núm. 713, el cual fué registrado, encontrándose debajo del colchon una cantidad de papelos que arrojaban luz suficiente respecto á las ocupaciones de Shapmann.

Llevado éste al departamento de policía consiguióse por ardid averiguar que el falsificador estaba domiciliado en la capital, en la calle Centro América núm. 585.

Descubrióse primero la correspondencia de Shapmann y despues de varios incidentes el supuesto Shapmann fué aprehendido.

Registrada la casa se comprobó la falsificacion con hallazgo de billetes en blanco, sellos, planchas, y otros útiles de litografía.

Encontróse tambien allí dos chapas de bronce con el nombre de Luis Giglio, por lo que se vino á saber el nombre del falsificador. — *El corresponsal.*

Ladrones capturados — Un agente de la policía de investigaciones apresó ayer á dos individuos que fueron sorprendidos vendiendo en una casa de compra venta en la calle Reconquista entre Cerro y Juncal, varias alhajas que habian sido robadas al señor Pedro Parejas, domiciliado en la villa de la Union.

Dichos individuos fueron conducidos al departamento central de policía.

Choque — En la calle 25 de Agosto entre Perez Castellanos y Maciel, chocaron ayer violentamente dos carretillas dirigidas respectivamente por Nicanor Benitez y Siforiano Colarte.

El hecho ocurrió casualmente, segun declaracion de los conductores y ambos vehículos resultaron con desperfectos insignificantes.

La «Rivera» — Dícese que para fines de la presente semana ó principios de la otra zarpará de este puerto la cañonera nacional *General Rivera* con destino al Uruguay.

Va á la inspeccion de los pasos bajos del rio, en los que continuamente varan los buques.

Si se realiza la inspeccion prestará un gran servicia al comercio.

Un hombre apaleado — El Consulado General del Brasil nos informa lo siguiente respecto á un suelto de gacetilla transcripto de *El Dia* de ayer, bajo el epígrafe *Un hombre apaleado*:

El lunes de la semana pasada fué al consulado el brasilero Manoel Cornelio, á quejarse de haber sido víctima de castigos corporales en la Comisaría de la Union, presentando vestigios que no dejaban duda sobre la procedencia de la queja.

El señor cónsul general reclamó inmediatamente del señor jefe político la verificacion del hecho, para determinar y proceder como fuese de ley.

Notificado el paciente para hacer declaraciones ante la autoridad competente, dejó de comparecer, alegando su mujer estar él en cama. Tratándose de persona pobre, porque Cornelio fué cocinero de aquella comisaría hasta principios de Octubre último y estaba privado de trabajar, el señor cónsul general providenció para que fuese un médico á la casa calle Artes núm. 90, á examinar las lesiones, lo que se hizo en el dia 15, tomando á su cargo los gastos de medicamentos y del coche para el transporte del facultativo que tan caritativamente se encargó del tratamiento

Se está levantando sumario al respecto, segun comunicó el señor jefe político al cónsul general reclamante, habiendo hoy comparecido Cornelio porque ya se lo permite su estado de salud.

Ecos campestres — Gaycurú (departamento de San José), 16 de Diciembre de 1893 — Señor director de la Sociedad Meteorológica Uruguaya, don Francisco A. Lanza. — Distinguido señor: — Doy á usted con gusto los nuevos informes sobre los puntos indicados en su circular de fecha 14 del corriente en mi poder.

1. Los campos en estas inmediaciones, ya aliviados por las pérdidas de la estacion pasada, se encuentran empastados pero secos, y en algunas partes las aguadas completamente cortadas.

2. Los ganados en general en buen estado, pero si demora en llover no habrá gordura y tendremos que lamentar nuevas pérdidas en los vacunos.

3. La produccion de lana ha sido abundante y á excepcion de las puntas algo desmerecidas por la sequía, nada deja que desear.

4. La cosecha de trigo muy abundante, bien granado y libre de insectos y de enfermedad. Los maizales necesitan agua, y algunos sembrados tempranos se han perdido.

5. Hasta ahora estamos libres de langostas, pero la vaquilla empieza á hacer estragos en quintas, alfalfares y hortalizas.

Saluda al señor director atentamente. — *Isidoro R. Hill.*

Escena electoral de la época — Son curiosos y típicos los siguientes datos de la conducta decente de una de las mesas receptoras de votos en Montevideo, establecida en la escuela de primer grado núm. 9 (Yaguaron 57), que dirige la señorita María Santos Celada, donde se estableció la mesa de la 8.ª seccion.

Dice refiriéndose á esto un colega:

«La primera vez que la mesa se instaló en la escuela fué el 26 de Noviembre. La maestra, creyendo que tendria que habérselas con personas que sabrian respetar una casa agena, entregó las llaves sin reserva. Supuso que allí irian á instalarse personas decentes y hasta tuvo la precaucion de dejar la casa en la mejor forma; el dia antes hasta mandó lavar los pisos expresamente, dejando el patio, sobre todo, hecho un chiche.

Al otro dia, cuando la maestra fué á su escuela se le cayó el alma á los piés al ver el estado en que se la habian dejado. El patio habia sido teatro de una gran comida, de una gran chupandina. Sobre el piso de mármol se habian hecho los asados dejando las baldosas á la miseria, llenas de manchas de grasa y de vino; por un lado y otro se veia restos de comida, que sobre todo abundaban en las plantas. Estas habian sido bárbaramente maltratadas, una de ellas completamente rota, y cosa mas grave todavía, dos de ellas, las mejores tal vez, se habian hecho humo....

La maestra directiva de la escuela, hubiese dado cualquier cosa por verse libre de aquellos huéspedes; pero desgraciadamente no debia suceder así; un sábado se le notificó que de nuevo debia prestar la escuela para la instalacion de una mesa.

En la necesidad de cumplir la órden, la maestra quiso sin embargo tomar sus precauciones. Esta vez no la embromarian: la órden de la Direccion de I. Pública era precisa: «pondrá á disposicion de la mesa, decía, el zaguan de la escuela», y ella la iba á cumplir fielmente. Dió la llave de la casa; pero antes mandó cerrar la puerta del zaguan que daba al patio, con un fuerte candado. De esa manera pensaba limitar las gracias de la mesa á aquel estrecho espacio...

Pero la señorita maestra quedó otra vez burlada. Al otro dia, cuando fué al colegio se encontró con su casa en tan mal estado como la vez anterior. Se habian renovado las grandes manchas de grasa, aparecian otra vez los restos de comida, y la tinta ensuciaba grandes pedazos de piso á un lado y á otro. En cuanto al candado que se habia colocado en la puerta para evitar el paso, se le encontró hecho pedazos en el suelo: los miembros de la mesa se habian encargado de esa tarea.»

El tasajo en Rio Janeiro — MUY IMPORTANTES NOTICIAS — Sabido es que algunos de nuestros saladeristas y exportadores se hacian la ilusion de que la bandera alemana gozaba de ciertas ventajas en el estado de hostilidades entre la plaza de Rio Janeiro y la escuadra sublevada, — ilusion incomprensible, pues la poderosa Albion apareceria en un papel secundario en los mares.

El siguiente despacho confirma y amplia una breve noticia que dimos en la edicion de esta mañana:

BUENOS AIRES, 19 (1.15 p. m.) — Una importante casa telegrafió á su corresponsal en Rio Janeiro, preguntándole si puédese embarcar carnes en vapores alemanes, que dícese descargan allí, protegidos por la escuadra alemana.

El corresponsal contestó que no embarquen carnes por ahora, pues es imposible la descarga.

El desembarco de pasajeros es peligroso.

Otro despacho dice que todo el tasajo en el mercado ha sido vendido. — *(Agencia Havas).*

A Europa - Dice un diario:

El jóven Máximo Santos, que prestar servicios de guarda marina á bordo de la *Artigas*, va á ser enviado á Europa por cuenta del gobierno para estudiar ingeniería naval.

El premio gordo — Dos mozos del café Jai Alai Uruguayo, han sido favorecidos con un quinto de la lotería mayor cuya extraccion tuvo lugar ayer

Defunciones — Josefa Daldan, oriental, 28 meses, calle Marcelino Sosa núm. 91.

Pablo R. Fernandez, oriental, 6 meses, Boulevard Artigas s/n.

Ramon Pintado, oriental, 31 años, calle Yaro núm. 205.

Ana Rocha, oriental, 19 meses, calle 25 de Mayo núm. 165.

Antonio Garcia, oriental, 6 meses, calle Minas 297.

Felicitaciones al doctor Irigoyen — Alcanzan al número de 800 los telegramas y cartas que ha recibido ayer el doctor Irigoyen, felicitándole por el aniversario de su natalicio.

Ayer llegó á esta ciudad la distinguida y respetable esposa del ilustre huésped argentino, para compartir con él las satisfacciones recibidas.

Exposicion artística de Blanes — Desde el 24 hasta el 31 del corriente, el distinguido y ya laureado pintor oriental Juan Luis Blanes, hijo del gran artista Juan M. Blanes, y continuador de la notable escuela de éste, abrirá al público su estudio. Pueden visitarlo todos los *amateurs*, que allí tendrán mucho que admirar.

El estudio está establecido en la calle Santa Lucía número 60.

Casino Familiar - He aquí el interesante programa de la gran funcion extraordinaria que á beneficio de esta sociedad tendrá lugar en su propio teatro el próximo domingo:

En la funcion se han brindado á tomar parte en obsequio á la sociedad, el tenor oriental señor Navarro y la señorita Cármen Alvarez, y con el valioso concurso del coro de jóvenes aficionados.

1.° Sinfonía.

2.° El drama en un acto del señor don Orosman Moratorio *Luisa ó la Campana de la Aldea.*

3.° Se cantará la jota de la zarzuela *El dúo de la Africana.*

4.° La comedia en 1 acto y en verso original de Vital Aza, *Noticia fresca.*

5.° La zarzuela en 1 acto, letra de don José Jakson Beyan, música del maestro Caballero, *Chateau Margaux.*

6.° La zarzuela cómica en 1 acto y en prosa, original de don Cárlos Arniches y Gonzalez Canto, música el maestro Chapí, *La Leyenda del Monge.*

— A las 8 en punto.

Precios - Palcos bajos con entrada para sosio, dos de invitado y tres para señora, $ 3.00; Palcos altos con entrada para socio y tres para señora, $ 1.50; Entrada con asiento para socio, $ 0.40; Idem id. id. para señora, 0.30; Idem id. id para invitado, $ 0.60.

Como esta es funcion extraordinaria, no habrá turno

La boletería estará abierta los dias 22 y 23 de Diciembre desde las 8 p. m. hasta las 10 p. m.

Ecos militares — Con fecha 5 del corriente, ha sido nombrado subcomisario de la Colonia Porvenir del departamento de Paysandú, el teniente 2.° don Claro Castro, en reemplazo de don Miguel Costa, que fué nombrado comisario.

Con la misma fecha ha sido comisario de la 8.ª seccion del departamento de Rivera el capitan don Apolinario Roldan en reemplazo de don Lorenzo I. Acosta que abandonó dicho puesto.

Despacho de expedientes y solicitudes habido en el Estado Mayor General del Ejército el dia 8:

El señor jefe de la escolta de gobierno solicita la autorizacion necesaria para hacer renovar los kepies y botas de la tropa de su mando; al Ministerio de la Guerra.

Don Atilio Baruno, teniente 2.° en situacion de reemplazo, solicita el abono de haberes; á informe del jefe de la cuarta seccion, mesa de revista.

Menores del sargento mayor don José Vicente Avila y doña Juana Blanco, representados por don Salvador Fernandez, solicitan el traspaso de la pension respectiva á favor de dichos menores Andrés y Alejandrina acompañando los documentos respectivos para estos casos; á informe del jefe de la 1.ª seccion, mesa de altas y bajas.

D. Agustin Silveira, capitan del cuerpo de inválidos representado por don Juan Acuña, solicita abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.

Sucesos locales — Esta madrugada á la una mas ó menos se declaró un incendio en una parva que se hallaba en un campo del Pantanoso entre los caminos Lúcas Obes y 19 de Abril.

La parva estaba bastante separada de las habitaciones por cuyo motivo no acudió al sitio del suceso el cuerpo de bomberos, á quien primeramente se dió aviso del incendio, considerando que su presencia era de todo punto innecesaria.

La parva fué devorada completamente por el fuego.

— Ayer estuvo á punto de perecer ahogado en los baños del Sur, propiedad del señor Aurquia, el jóven Alberto Brelero, dependiente de la tienda que existe en la calle Buenos Aires esquina Cerro.

Al entrar al agua fué envuelto por un fuerte remolino, salvándose merced á la circunstancia de saber nadar, pues pocas fueron las personas que vieron el peligro que habia corrido.

— El comisario de la seccion 1.ª remitió con fecha de ayer al departamento central de policía á un individuo á quien se acusa de ebriedad y escándalo en la calle 25 de Mayo esquina Cerro.

— El de la 3.ª remitió á dos individuos acusados de escándalo y pelea en la vía pública.

— El de la 4.ª remitió á un sujeto el que invitó á Pedro Lista á tomar bebida en una fonda que existe en la calle Orillas del Plata núm. 86A y como aquel no aceptara la invitacion, lo insultó saezmente, desafiándole á pelear.

Cuatro noticias - Copiamos de un diario de Paysandú:

Debe reunirse la Comision Nacionalista iniciadora de la ereccion de un monumento en Paysandú á la memoria del general Leandro Gomez.

Probablemente dicha obra artística le será confia da al profesor Del Vecchio y al señor Ghetti.

Tambien dentro de breve debe darse comienzo á la ejecucion del monumento á las víctimas de la revolucion de Marzo de 1886

— El comerciante don Juan Zengotita ha pagado 22 reales por vellon de lana en campaña.

El hacendado don Herculano Lopez, (Puntas de don Estéban) ha vendido sus lanas al barrer tambien á 22 reales vellon.

- Por telegramas recibidos en ésta, sábese haber fallecido en Buenos Aires el señor Adrian Larramendi, que hacia tiempo venia padeciendo de enagenacion mental.

— Por carta de la Asuncion del Paraguay, sabemos que ha fallecido en aquella ciudad el viejo hacendado de este departamento señor Hermenegildo Gallindo.

Hacia algunos años que se habia retirado para aquel punto, donde poseia propiedades valiosas.

El Impuesto de Abasto - Asociacion Rural del Uruguay. — Montevideo, Noviembre 30 de 1893. — Excmo. señor ministro de Fomento Excmo. señor: Tengo el honor de elevar á V. E. el dictámen dado por nuestra Comision de Legislacion sobre el expediente promovido por la oficina recaudadora del Impuesto de Abasto de Canelon Chico:

Montevideo, Noviembre 15 de 1893. - Señor presidente de la Asociacion Rural del Uruguay. — La Comision de Legislacion, informando sobre la indicacion de la oficina recaudadora del impuesto de Abasto en Canelon Chico, concretada á proponer que para evitar la defraudacion de la renta se someta á vista de ojos de los revisadores los cuerpos vacunos antes de ser vendidos, expone: que con lo establecido por el Código Rural, por la ley de 21 de Junio de 1880, decreto reglamentario de la misma; lo relativo á guías y tornaguías; lo especialmente dispuesto en los artículos 230 á 232 del Código Rural y decreto de 6 de Junio de 1892, tiene la Administracion Pública los medios de impedir defraudacion, y los señores revisadores ampliamente asegurado el ejercicio de sus funciones, pudiendo establecerse fiscalizacion indirecta y eficaz si se procede por los funcionarios y oficinas respectivas á agrupar ó centralizar datos y compulsarlos segun lo autorizan, entre otros, los artículos 85 á 87 y los de las secciones XIII, XV y XVI del Código Rural.

No hay necesidad de dificultar con nuevas restricciones las transacciones rurales, harto alambicadas ya en la crítica situacion de la campaña.

Tal es nuestro dictámen, salvo el mas acertado de la Junta Directiva.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mas distinguida consideracion. — *Joaquin Requena* — *Carlos M. de Pena* — *Domingo Ordoñana.*

—

Esta Directiva, conforme con el precedente informe, lo aprueba en todas sus partes y lo remite á V. E. á los efectos consiguientes. — *Diego Pons*, presidente — *Domingo Ordoñana*, secretario perpétuo.

—

Asociacion Rural del Uruguay. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1893. — Excmo. señor ministro de Fomento. — Excmo señor: Evacuando el informe pedido por V. E acerca del expediente instruido á los señores Gale hnos. y Ca., por cobro del impuesto de abasto sobre los capones que vende á la Colonia Suiza, esta Direccion dice:

Que encuentra completamente infundado el dictámen de la Inspeccion General de Abasto, por cuanto del texto del anuncio publicado por aquellos estancieros no puede deducirse, en buena lógica, que sean abastecedores.

La Direccion encuentra aplicable al caso ocurrente, el juicioso informe del señor fiscal de Gobierno, de fecha 20 de Septiembre ppdo., y opina que con arreglo á él debe resolverse este nuevo expediente.

Los señores Gale hnos. y Ca. no son los que carnean y venden al menudeo: no hacen más que vender sus animales vivos á los que han de sacrificarlos, estipulando la devolucion de los cueros, como pudieran pactar cualquier otra condiccion. De exigírles á ellos el derecho de abasto, se daria el caso ilegal de cobrarse el impuesto dos veces: una al estanciero y otra al abastecedor, lo cual es un absurdo.

La Junta que presido cree, pues, que para la resolucion de este asunto, debe estarse al citado informe del señor fiscal de Gobierno, teniendo especialmente en consideracion el párrafo 2.° por los varios dictámenes que sobre abasto tiene dado esta Asociacion.

Seria de desear que los encargados de cobrar el impuesto de abasto, usasen de más circunspeccion y tino en el desempeño de su cometido, pues su exceso de celo, no desprovisto muchas veces de interés personal, y los expedientes enojosos á que dan lugar, son un sobresalto y una inquietud constantes que dificultan el progresivo desarrollo de la riqueza rural.

Saluda á V. E. atentamente. — *Diego Pons*, presidente. — *D. Ordoñana*, secretario perpetuo.

Exámen — Sobresaliente fué el exámen de la escuela de 1er. grado núm. 1, efectuado en los dias 11 y 12 del que rije.

El brillante éxito obtenido se debe á la contraccion y laboriosidad de la inteligente educacionista señora Amelia G. de Reyes y sus dignas ayudantes. A todas nuestras felicitaciones. — ***

Difícil operacion — Nuestro inteligente compatriota el doctor Canessa, acaba de efectuar una dificultosa operacion al jóven Luis Novelazco, vecino del Durazno.

Dicho jóven hace mas de tres años que venia sufriendo de la maligna enfermedad llamada *tumor blanco*, en la rodilla derecha, la que le tenia postrado tanto tiempo hacia en el lecho del dolor. Cansados ya de los diversos tratamientos paliativos que se le dieron sin lograr poner valla á los progresos del terrible mal, consultaron los padres al doctor Canessa, quien les propuso llevar á cabo la arriesgada operacion de la *reseccion de la rodilla*. Conformes éstos, el doctor Canessa llevó á feliz término la operacion ayudado por los distinguidos médicos doctores Fleury, Fonseca, Cebrian y Gibson y los practicantes Martinez, Rodriguez, Gastesi y Amaro, durando la operacion mas de dos horas.

Hoy hace diez y siete dias de practicada y el éxito mas halagüeño ha coronado los trabajos del doctor Canessa.

Felicitamos al distinguido y jóven operador, que honra así al cuerpo médico nacional.

Hospital de Caridad — En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 15; militares, 1; mujeres, 5; total: 21. Orientales, 15; argentinos, 2; españoles, 4; total: 21. Salieron de alta: Civiles, 17; mujeres, 3; total: 20.

Diciembre, 18 — Entró un menor con herida incisa de la frente.

Diciembre, 19 — Entró Tomás Feri, oriental, menor de edad, con heridas incisas del dorso de la mano derecha Ambos, despues de hecha la primera cura, se retiraron para sus respectivos domicilios.

Existencia de enfermos hoy 19: — Civiles, 263; militares, 35; mujeres, 113; total: 411.

Medidas higiénicas — Asociacion Rural del Uruguay. — Montevideo, Diciembre 5 de 1893. — Excmo. señor ministro de Fomento. — Excmo. señor: — Evacuando el informe que V. E. se ha servido pedir á esta Asociacion sobre las medidas propuestas por el Consejo de Higiene Pública, para evitar la contaminacion del rio Santa Lucía, originada por los animales que yacen en los campos en estado de putrefaccion, esta Directiva dice:

Que está en todo de acuerdo en cuanto propone el citado Consejo, pues que concuerda con el informe dado por esta Asociacion en Junio de 1880, y con lo preceptuado en el inciso 2.° del artículo 749 del Código Rural, que trata de la incineracion ó enterramiento de los cadáveres de los animales; y aun cuando tal disposicion se refiere al caso de una epizootia, puede perfectamente aplicarse, por extension, al caso presente.

La Directiva se permite aconsejar á V. E. la aceptacion de lo propuesto por el Consejo de Higiene, á fin de garantir en lo posible la salud pública.

Saluda á usted atentamente. — *Diego Pons*, presidente. — *Domingo Ordoñana*, secretario perpetuo.

El jefe político de Tacuarembó Este (dice un colega) se encuentra en capilla.

El doctor Herrera y Obes está sumamente descontento del manejo que el coronel Escobar ha dado á los asuntos electorales en el departamento de Tacuarembó.

Dias antes de las elecciones hízolo bajar á Montevideo.

La lista confeccionada era Brian, Echevarria y Muñoz y Maines; — no sabemos por qué causas la modificó el doctor Herrera, y el coronel Escobar recibió la consigna de hacer triunfar en Tacuarembó esta combinacion:

Liborio G. Echeverria.
M. Muñoz y Maines.
Santiago Giuffra.

Marchó el señor jefe con su lista: llegó á Tacuarembó, reunió su club y les mostró la lista: la protesta fué general, sobre todo contra Giuffra, demasiado conocido allí.

El coronel Escobar telegrafió al Presidente sobre los apuros en que se veía; y éste lo autorizó á eliminará Giuffra y sustituirlo con Tavolara.

Reune nuevamente el jefe á sus parciales; les informa de la nueva combinacion, se discute, se critica al gobierno, y se deshace la reunion, mas desacordes que antes.

Lo que hizo y cómo se manejó el coronel Escobar no lo sabemos, pero la víspera de la eleccion telegrafió nuevamente al doctor Herrera avisándole que tampoco podia hacer pasar á Echevarria y que todo el mundo oficial en Tacuarembó queria votar al doctor Acosta Gutierrez.

El doctor Herrera mandó suspender las elecciones y bajar al jefe: este recibió en persona la órden de sacar adelante la consabida lista y marchó el mismo dia en el tren de la noche.

Pero no pudo hacer triunfar allí en un todo la lista herrerista y ha salido triunfante á lo que parece la siguiente: José A. Tavolara, doctor Acosta Gutierrez, Manuel Muñoz y Maines.

Crée el doctor Herrera que el coronel Escobar no ha procedido con todo el empeño que era de su *deber*, y hasta lo supone de acuerdo con el general Tajes: en la sala de billar del Presidente se habla de la *traicion* de Tacuarembó y de *renunciar* al jefe político.

Y lo renunciarán, que así paga el diablo á quien bien le sirve.

Es cosa resuelta su separacion de la Jefatura de Tacuarembó.

Un puente — Mercedes, 17. — De las propuestas presentadas para la construccion de un puente sobre la cañada Magallanes, fué aceptada la de don Angel Rienci con una rebaja de 50 pesos sobre el precio total que era de 675.

Es obligacion de la Junta proporcionarle al contratista los materiales necesarios, así como la baranda de nerro que debe llevar el puente, calculándose todo alrededor de 300 pesos, - lo que hace ascender próximamente á 900 pesos el costo de toda la obra.

El señor Rienci ya se ha ido á la cañada Magallanes á objeto de dar principio á los trabajos, que estarán terminados dentro de dos ó tres meses.

Reaparicion de la Sarah Bernhardt en Paris — Escriben á *La Nacion* de Buenos Aires:

«Al reaparecer Sarah Bernhardt en la escena parisiense, habia puesto en juego un reclamo colosal del que esperaba quizás resultados soberbios; dos ó tres dias antes de la reapertura del teatro de la Renaissance con el estreno de la obra de Lemaitre *Les rois*, se hizo correr en Paris el rumor de que la embajada de Austria habia pedido al gobierno francés la prohibicion del drama que la gran trágica debia estrenar en la Renaissance Muchos *reporters*, los nuevos en el oficio, corrieron de un lado á otro interrogando á los ministros, á los censores, á los empleados de la embajada austriaca, á Sarah Bernhardt y á M. Lemaitre. Los *reporters* de alguna experiencia sospechaban ya que aquellos rumores no constituian mas que un hábil reclamo por atraer al público.

En *Les rois* el autor ha querido acaso aludir al misterio de Meyerling; mas, como la novela de don de se sacó la obra dramática no obtuvo grande éxito, la corte de Australia no se ha ocupado de las alusiones que en ella pueda haber relativas á la muerte del príncipe heredero. El chasco ha sido enorme; ni la embajada ha pedido que la representacion de *Les rois* se prohibiera, ni el drama ha hecho efecto en el público. Por otra parte, Sarah Bernhardt exagera hoy de tal modo esa música, que le es propia en la escena, que ya no parece que declama sino que canta, y si la famosa artista no renuncia á ese amaneramiento, perderá muy pronto el favor con que durante tantos años la distinguió este público parisiense que hizo de ella su ídolo.»

Exposicion de Chicago — The Oriental Republic of Uruguay at the World's Columbian Exposicion, Chicago, U. S. A. 1893.

Chicago, Octubre 10 de 1893. — Señor presidente de la Asociacion Rural del Uruguay don Diego Pons, Montevideo. — Distinguido señor: — Me es grato comunicar á usted que esta Comision ha sido, con esta fecha, oficialmente notificada, de haber sido premiados con medallas los expositores:

Lanza Hnos.
Cayetano Cambiaso.
Franco Smith y Ca.

Los diarios de ésta publican diariamente las listas de expositores premiados, y los del Uruguay, son, segun ellos, muy numerosos y se las comunicaré en cuanto esta Comision las reciba oficialmente.

Saludo á usted con toda consideracion. — *Ricardo Hughes*, secretario.

—

The Oriental Republic of Uruguay at the World's Columbian Exposition, Chicago, U. S. A., 1893. — Chicago, Octubre 20 de 1893. — Señor presidente de la Asociacion Rural del Uruguay, don Diego Pons. — Distinguido señor: Me es grato comunicar á usted que, con esta fecha, han sido oficialmente premiados los expositores:

Juan Latailiade, licores.
José Caballo, licores.
Antonio Gamberoni, licores.
Gran Destilería Oriental, alcohol.
Bodega Apolo, guindado.
Francisco San Roman, bitter.
Guillermo Lafone, cueros de lobo.
Schira hnos., piedra artificial.
F. Barrial Posadas, una obra.
Francisco Ossola, caños maestros.
Francisco Errasquin, bretes modelo.
Pablo Davent, herraduras.
José Pastorino, canillas para barriles.

Sin otro motivo, saluda á usted con toda consideracion. *Prudencio de Murguiondo*, presidente. — *Ricardo Hughes*, secretario.

—

The Oriental Republic of Uruguay at the Word's Columbian Exposition, Chicago, U. S. A. 1893. — Chicago, Octubre 23 de 1893. — Señor don Diego Pons, presidente de la Asociacion Rural del Uruguay. — Distinguido señor: — A las últimas listas de expositores premiados, me es muy grato agregar los siguientes:

Luis Sanzi, seda en capullos.
Luis Sanzi, seda hilada.
Antonio Martorell, cocoa.
Antonio Martorell, café de bellotas.
Miguel Sierra, tabaco.
José Ordeig, aceite de oliva.
Juan Peila, aceite de chancho.
Federico Vidiella, aceite de oliva.
Juan Genta, carnes compuestas.
Juan Genta, salchichon.
Comision de Exposicion, tasajo.
Eirin hnos., cera y velas de cera.
José Montanelli, harina de trigo.
Pomar y Ca., corchos
José M. Ponjibove, elixir de papaina compuesta.
Camilo Rienzi, mosáicos.
Rafael Musca, mosáicos.

Sin otro motivo saluda á usted con toda consideracion. — *Prudencio de Murguiondo*, presidente. — *Ricardo Hughes*, secretario.

—

The Oriental Republic of Uruguay at the World's Columbian Exposition, Chicago, U. S. A., 1893. — Chicago, Octubre 3 de 1893. — Señor don Diego Pons, Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay. — Montevideo.

Muy señor mio: Tengo el honor de participar á usted que ademas de los premios recibidos de que ya hemos dado parte, hemos recibido oficialmente los siguientes: para

Don Cárlos Mariani.
Don José A. Ciocca.
Don Henri Martinot, 2 medallas.
Doña Carlota Zubillaga.
Don Daniel Guarnaschelli.

Tenemos premios para nuestros vinos en grande proporcion, pero hasta recibir las listas oficiales, creo innecesario comunicarles.

Dios guarde á usted muchos años. — *Prudencio de Murguiondo*, presidente.

—

Asociacion Rural del Uruguay. — Montevideo, Diciembre de 1893 - Señor presidente de la Comision de la Exposicion en Chicago. — Me es grato acusar recibo de sus atentas notas de fechas 18, 20, 24 y 31 de Octubre ppdo. expresivas de algunos premios alcanzados por nuestros expositores en ese certámen.

Esta Directiva vé con placer que los jurados aprecian debidamente los afanes y progresos de los productores del país; y comprendiendo que la comision de su digna presidencia no es ajena á los honrosos recompensas que la República logre, pues en parte se deberán al buen criterio y acierto que han dominado en la instalacion de los productos, les felicita por tan buenos resultados.

En espera de nuevas noticias, saluda atentamente á usted y á esa digna Comision. — *Diego Pons*, presidente. — *Domingo Ordoñana*, secretario perpetuo.

Salto del Guayrá — CARTA DE UN EXPEDICIONARIO — PRÓXIMAS REVELACIONES — Asuncion, Diciembre 9 de 1893 — Cosmos Club. — Señor director de *La Prensa*. — Buenos Aires. — Señor director: — Aunque no tenia la intencion de publicar por el momento, mis apuntes relativos á nuestro viaje al Guayrá, habiendo convenido con el doctor Bertoni que él publicaria la relacion de nuestro viaje, junto con los planos que con gran cuidado levantó — me veo ahora en la necesidad de dirigirme á V., para rectificar un mal entendido.

Su corresponsal de Posadas, al anunciar nuestra llegada, parece haber caido en varios errores al repetir nuestras impresiones de viaje, lo que, sin nuestra culpa, nos expone á ser acusados de exageraciones.

Recien hace pocos dias tuve conocimiento de estas comunicaciones erroneas y hoy leo una carta firmada: «Un desterrado argentino», que con mucha exactitud corrije las exageraciones ocurridas: dando prueba en todo lo que dice de que ha visto y bien visto las famosas cataratas de Guayrá.

Declaro gustoso, que de las varias descripciones del Guayrá, que he leido, la única *correcta* es la que hace su corresponsal de Montevideo.

Solo sobre algunos datos difieren nuestras observaciones con las de dicho señor. Las caidas principales del Guayrá, es decir, la que se encuentra en la boca del canal principal como tambien la doble caida mas imponente todavía que en el círculo oriental de las cataratas, sigue la primera, tienen una altura de 22 á 25 metros, segun nuestras informaciones.

Sin embargo, es muy cierto que estas dos principales cataratas no son verticales, estrellándose las aguas contra el basalto, en su caida irregular é interrumpida, lo que á mi parecer produce un resultado infinitamente mas grandioso que una sencilla sábana de agua que cae á pique. Indudablemente, pero se trata de caidas ó cataratas y el término de plano inclinado me parece aquí mal empleado, porque da la idea de un canal ó fuerte pendiente, á fondo liso, en que corre, pero no *cae* el agua.

En cuanto á la aparente contradiccion, respecto á las alturas, que existe entre los datos de su corresponsal y los nuestros, es fácil explicarla; el primero debe haber hecho su excursion al Guayrá cuando el rio estaba algo mas crecido que cuando lo visitamos nosotros y por consiguiente el canal mas lleno y las caidas menos altas.

Respecto á la anchura del lago superior, la calculamos por triangulacion, resultando no bajar una linea atravesando la parte mas ancha, frente á la punta de la «Ilha das sete Anedas», de 14 kilómetros.

A este propósito, me sea permitido expresar mi sorpresa de que su corresponsal encontró allí indios y canoas, porque nosotros desde el paraje habitado por los indios Ibiturocay, no muy lejos de Tacurupucú, no encontramos mas ni la mas mínima traza de indios. Solo á la feliz circunstancia de haber encontrado encallada una canoa brasilera, debemos de haber podido llegar arriba del Salto y recorrer parte del lago.

Confieso que creiamos haber, gracias á esta preciosa causa, llegado mas arriba que los viajeros que nos precedieron, pero veo que, si no nos gana, «Un desterrado argentino» llegó tambien hasta donde llegamos. La referida canoa suponemos que debia haber bajado con alguna creciente desde las colonias brasileras del Paraná, Pamená, á unas 80 leguas mas al norte.

Pero no quiero abusar, señor director, de su cortesía, ni anticipar la publicacion que prepara el doctor Bertoni. Me contentaré con agregar algunas palabras respecto á la pregunta final de su corresponsal.

El angosto canal que recibe en el Guayrá las turbulentas aguas del majestuoso Paraná, formando uno de los fenómenos mas maravillosos y llenos de contrastes de la tierra, es una figura volcánica de mas de 100 leguas de largo.

Parece que una espantosa conmocion volcánica subterránea haya abierto este abismo en la roca basáltica. Para poder contener el enorme volúmen de agua que contiene, este abismo debe tener la espantosa profundidad de mas de 1000 metros — es decir, que el fondo del lecho del Paraná se encuentra mucho más bajo que el nivel del mar. A prueba de esto diré que hace algunos años, se hicieron unos sondajes en el Paraná abajo de las correderas de Pareja, y se encontró un lugar adonde la sonda á 500 varas no tocó fondo!

No me queda mas que repetir á «Un desterrado argentino» mis felicitaciones por la correcta descripcion que hace de estos grandiosos lugares y ponerme gustoso á la disposicion de dicho señor para completar recíprocamente nuestros apuntes, y mostrarle las vistas fotográficas que sacamos.

Agradeciéndole, señor director, la publicacion de estas líneas de rectificacion, me repito de usted atento y S. S. — *Arnaldo H. Schoch.*

Expedicion al volcan Calbuco — Durante el mes pasado hicieron una excursion al volcan Calbuco el señor José Luis Vergara Correa y otras varias personas. Los expedicionarios salieron del puerto Montt con direccion á puerto Varas, siguiendo el viaje por tierra. De la reseña que han publicado los diarios de Chile copiamos á continuacion algunos de los párrafos mas interesantes:

«Guiados por cinco hombres, dos de ellos á caballo, nos internamos en el bosque, que comienza en las mismas orillas del lago. Por un camino muy poco practicable, envueltos en el polvo de arena y ceniza que de todas partes nos caia y venciendo no pocas dificultades, conseguimos llegar á hasta un punto en que la montaña ardia por varias partes, lo que nos obligó á dejar nuestros caballos como cien metros atrás. Continuamos avanzando á pié, saltando sobre enormes árboles que el calor de la arena habia derribado y que nos protegian de la elevada temperatura del suelo. A 10 centímetros de profundidad dió el termómetro 60° de calor.

«Las llamas, el vapor caliente que se desprendia de todas partes, las ramas que caian casi sobre nosotros, el estruendo de enormes jigantescos árboles que se tronchaban al nivel del suelo y á pocos pasos de donde estábamos, todo esto nos hizo abandonar aquel recinto con la presteza que el sendero nos permitia, bien seguros que huiamos de un verdadero y serio peligro. Bastante lejanos ya, el ruido atronador que llegaba á nuestros oidos, y que se propagaba á pesar de la espesura de la montaña, nos anunciaba que los jigantes de aquella selva corrian la misma suerte que aquellos que momentos antes nos sirvieron de piso. Solo cuando estuvimos convencidos que ningun peligro nos amenazaba ya por este lado, nos confesamos el miedo que cada uno habia sentido allí, si bien es justo decirlo, nadie lo manifestó.»

«La marcha se dirigió entonces á visitar las partes de la montaña, devastadas por las corrientes de arena, ceniza, barro y agua hirviendo que vomitó el Calbuco en la erupcion del 5. Para conseguir nuestro objeto tuvimos que atravesar por medio de una selva virgen, sin mas sendero que el que nuestros guias de á caballo nos abrian *machete en mano*. La marcha se hizo lentamente, y fué pesada y fatigosa para hombres y caballos, dejandonos caer muchas veces por barrancos, otras saltando sobre enormes trozos de árboles caidos; agachándonos aquí para pasar por debajo de enormes ganchos inclinados; quitando el cuerpo allá para no chocar con ganchos, palos y ramas, que á cada momento nos azotaban la cara sin piedad, y cubiertos y envueltos siempre en el polvo de arena y ceniza que nos sofocaba y aún desesperaba, jadeantes (*y sudantes en más de una ocasion*), por el contínuo esfuerzo para mantener el equilibrio sobre nuestras monturas, llegamos por fin al punto que deseamos por el momento, despues de tres horas de una marcha verdaderamente abrumadora. A pesar de que nuestros guias eran muy conocedoras, como vecinos inmediatos de aquella region, nos extraviaron, sin embargo; y quién sabe dónde hubiéramos ido á parar sino es que con ese instinto admirable, ese olfato, por decirlo así, del montañés, se apercibieron pronto de su error, y pusimos la proa, bastante maltratada ya, en direccion conveniente, y muy pronto llegamos al punto que ya he mencionado.»

... «Silenciosos, como si volviéramos de un cementerio dejando un deudo querido tocamos retirada á galope tendido, favorecidos por el espléndido camino que recorriamos, y ademas porque eran ya mas de las cuatro de la tarde y estábamos muy distantes del punto donde debiamos reembarcarnos. Por otra parte, nuestros estómagos hambrientos algo nos decian tambien. En hora y media de un galope casi no interrumpido, llegamos al fondeadero del «Clara», y media hora despues navegábamos en direccion á Puerto Varas.

«Cómodamente sentados sobre la cubierta del vaporcito, ya de noche y algo alejados de la ensenada, observábamos con tristeza la inmensa humareda que se elevaba de distintos puntos de la montaña, así como la viva luz producida por el fuego. Las espesas nubes que envolvian durante todo el dia el Calbuco, nos impidieron admirarlo desde la corta distancia de unos cuantos kilómetros que de él nos separó: vimos sí, algunos de los innumerables desastres causados por sus erupciones, especialmente la del 5 de este mes.»

En otros párrafos que nos hemos visto precisados á suprimir se refieren entre otros imponentes efectos el de la intensidad de las llamas que salen del volcan y que permitian leer cómodamente á tres y cuatro leguas de distancia. La columna de humo lanzada al espacio llegaba á una altura de mas de once mil metros, segun cálculos hechos por los ingenieros, y al llegar á ese límite se inclinaba hacia el Norte, impulsado por el viento Sur que soplaba con fuerza en aquel momento.

ULTIMA HORA

Buenos Aires, 19 (1.15 p. m.)

A EL SIGLO:

La suprema Corte reúnese para resolver sobre la actitud del interventor de Santa Fé, respecto á la órden de libertad decretada á favor de Alem.

La Suprema Corte insistirá en su primitiva resolucion, que si no es acatada dará lugar á un conflicto que viénese anunciando.

En cuanto á la disposicion del Senado para admitir ó no á Alem en su seno y en la solicitud que éste tiene presentada á fin de defenderla, ese cuerpo decidirá por las declaraciones del mismo Alem ante el juez federal de Santiago, declaraciones que historian los hechos pasados y ponen al Senado en condiciones de desaforar á éste de sus miembros.

— El ministro de Hacienda resolverá otra cuestion seria, relacionada con el asunto puerto Madero.

Este, en la presidencia Pellegrini, recibió por obras del puerto 870.000 libras.

Para entregar estos títulos fijóse el precio provincial de 65 %, quedando convenido entre el contratista y el gobierno que el 1.° de Enero de 1894 darásele el precio definitivo.

Mientras tanto por lee condiciones de estos títulos hizo amortizacion por sorteo á la par y de una suma cuyo monto no se conoce.

— El procurador del tesoro sostiene que el Banco de Lóndres negociador de este asunto, debe entregar al tesoro la diferencia entre 65 y 100 del tipo del sorteo, á lo cual á lo se niega.

— Continúan circulando nombres de candidatos para la intervencion en Tucuman. Háblase de Alcorta, Paz, Frias, Alcobendas y Torres. En resúmen no hay candidato todavía.

— El oro abrió á 325 50, está á 325 80 al contado y 325 50 para fin de mes; Cedulas provinciales, 22; Fondos públicos, 72.50.

Sale *Eolo.* — *El corresponsal.*

Crónica londinense — FALLECIMIENTO DEL PRÍNCIPE DHULEEP SINGH — LOS AZOTES EN LAS ESCUELAS — PADRES DESNATURALIZADOS — PARTIDARIOS DE LA TEMPLANZA — Acaba de morir en Paris, á los cincuenta y cinco años de edad, el célebre príncipe ó maharajah Dhuleep Singh, tan conocido en Lóndres, en donde pasaba una parte del año, y en la India, teatro de sus inútiles resistencias y de sus excentricidades.

Era hijo y heredero del rajah de Punjaub, uno de los Estados mas importantes de la India. Al morir su padre, el gobierno inglés efectuó la anexion definitiva de aquel inmenso principado, que, por sus revueltas y turbulencias constituía como un centro de desórden en el vasto imperio colonial del Indostan, pero concedió á Dhuleep Singh una pension de un millon de francos anuales, imponiéndole la abdicacion y renuncia de su corona y tener que vivir lejos de patria.

El maharajah fué á establecerse en Inglaterra, y se convirtió al cristianismo, conservando en su *ta home* (vida interior), un lujo y una suntuosidad enteramente orientales. Casó en primeras y segundas nupcias, en Alejandría de Egipto y en Paris, con dos inglesas jóvenes y hermosas.

Allá por el año de 18-5, se apoderó del príncipe indio una especie de nostalgia del poder, y dió de ello las primeras señales reclamando de la reina Victoria la devolucion de las joyas de la corona del Punjaub, entre las que figura el famoso *Koh i-Noor* (montaña de luz), que es el mayor diamante del mundo.

Semejante peticion fué debidamente rechazada, y entonces el maharajah partió clandestinamente para su país, en donde no logró desembarcar, gracias á la vigilancia de las autoridades inglesas, teniendo que regresar á Europa. Presentó excusas á la reina Victoria, quien le perdonó, y, por fin, ha muerto en uno de los mas aristocráticos *hoteles* de Paris, donde vivia en medio de una especie de retiro del mundo, rodeado de melancólica soledad.

∴

Durante la última semana, se ha resuelto un problema interesante, que puede circunscribirse á la siguiente pregunta:

¿Debe reservarse exclusivamente á los magistrados el cuidado de aplicar la pena de azotes á los escolares, ó ha de permitirse que la apliquen tambien los pasantes, *monitores* y simples maestros?

El *Comité* de las *School Boards* resolvió la cuestion, por inmensa mayoría de votos, en esta forma: Conviene dejar á los pasantes y á los maestros el derecho de aplicar la pena de azotes.

Los sociólogos ingleses son partidarios de ese género de castigo, sosteniendo que produce generaciones de personas muy disciplinadas, que no discuten cuando se trata del cumplimiento del deber, y no retroceden ni atienden á ninguna observacion sentimental en los apuros y apreturas del *struggle for life.*

Un maestro empedernido decía en cierta ocasion, agitando la palmeta y el látigo:

— A estos instrumentos debe Inglaterra su grandeza, su poderío, su prestigio y sus conquistas...

∴

Quien bien te quiera, te hará llorar, dice un antiguo refran castellano, reproduccion del latin, *Qui bene amat, bene castigat*, corregido y prodigiosamente aumentado por los ingleses, pues no creo que en ningun otro país tenga tan frecuente y dura aplicacion como aquí.

Un rico y *fashionable* matrimonio que habita en Upton Park mister y mistress Phelan, son buen ejemplo de ello, pues diciendo que quieren mucho á sus hijos, los ataban en sus camas y les pegaban con unas correas hasta dejarlos desmayados á fuerza de golpes; y esto lo hacian todos los dias, por la mañana, antes de almorzar, como medida higiénica y principio de buena educacion.

A pesar del refran citado mas arriba y de las protestas de cariño, el Tribunal condenó á seis y nueve meses de cárcel á esos amables esposos.

La Sociedad protectora de niños mártires ha descubierto y denunciado miles de casos semejantes al que me refiero, de modo que, á la Biblia y al Jurado será necesario añadir la pena de azotes entre las instituciones nacionales de la Gran Bretaña.

∴

Cuarenta y dos alcaldes ingleses se reunieron hace poco en casa del *lord maire* de Lóndres, para tratar de constituir una liga de alcaldes partidarios de la templanza, que predique con el ejemplo, y destierre de la mesa de sus asociados el *champagne*, el *hock*, el burdeos, y hasta la cerveza, aun en las grandes reuniones y festividades.

Si tal proyecto se efectuase, resultaria en pronta y espantosa decadencia el arte esencialmente inglés del *toast*, del brindis, del *speech* de sobremesa, lleno de gracejo y humorismo, que despide chispas y aceradas flechas con ingenio incomparable... Pero no hay que desesperar todavía; pues segun demuestra la estadística con la irrecusable lógica de los números, el consumo de vino y de toda clase de licores, ha aumentado considerablemente en Inglaterra durante los últimos cinco años.

Por otra parte, me consuela pensar — y lo diré á mis estimables lectores en secreto — que he conocido á muchos apreciables miembros de sociedades de templanza de por aquí, que no habian licores en público, pero en cambio se desquitaban con creces así que se encerraban en sus habitaciones particulares. — *Demonax.*

Declaracion — Prestada ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Diciembre 18 de 1893. — Con esta fecha se presentaron los agentes del vapor francés *Diolibah* en representacion del capitan por hallarse en cuarentena y declaran: que en su travesía desde Génova y Marsella á este puerto, experimen-

tó fuertes temporales que hicieron sufrir mucho al buque y temeroso de tener averias en la carga, hace la presente declaracion en salvaguardia de sus intereses y los de sus representados, reservándose el derecho de ampliarla cuantas veces fuese necesario y la firma ante mí.—Por Maumus y Dodero, *Máximo Trochon—Lope Bolani*, jefe de punto.

Cómo se remiendan los huesos—A despecho de los señores doctores, sólo hay en el mundo, en realidad, una potencia capaz de curar un enfermo y de arreglar una constitucion destartalada. Esa potencia es la naturaleza, *Natura Medicatrix* «Todo sér, ha dicho Spinoza», tiende á perseverar en su esencia y en su forma, adquiriendo en ellas su mayor desarrollo.» Es, pues, preciso que halle en sí la energía necesaria para luchar contra los innumerables enemigos, amorfos ó figurados, animados ó inertes, vivos ó muertos, de fuera ó de dentro, que sin cesar le acometen. ¿Cómo comprender sino que sobreviva el hombre en medio del torbellino de causas homicidas y de peligros de toda especie, microbios infecciosos, polvo y gases tóxicos, venenos, pestilencias, calor y frio, tormentas, traumatismos, decaimiento de las fuerzas que en turno suyo pululan? Esa energía espontánea, obrando automáticamente en vista de la self conservacion del individuo, es el resorte vital, el instrumento mismo, la garantía de la existencia y de la salud.

Todas las intervenciones médicas y quirúrgicas, toda la terapéutica, toda la dinamogenia, toda la antisépsia, toda la higiene, solo tienen por fin vendar ese misterioso resorte, impedirle que se enmohezca, que se afloje, que se gaste, unas veces galvanizando directamente su elasticidad, organizando su elasticidad, organizando su resistencia molecular, y otras destruyendo, apartando ó neutralizando los agentes patógenos. El organismo mismo, en virtud de su vitalidad íntima, es el que mata ó esteriliza, *proprio motu*, los parásitos que quieren invadirlo, ó los desvía de su camino; él quien expulsa ó atenúa los virus, los venenos, las «ptomaínas» y las «leucomaínas»; todos los *excreta ó ingesta*, venenosos en general; el quien reconstituye y purifica la ola sanguínea debilitada ó corrompida por equilibrio solidario, el trabajo de los órganos duplicados (los riñones, por ejemplo), cuando uno ú otro deja de funcionar accidentalmente; quien elimina ó enquista los cuerpos extraños que penetran en nuestros tejidos....

Amputaciones y raspaduras, «tomias» y «pexias», lavatorios y lavativas, medicamentos, desinfectantes, cordiales, estimulantes, filtros, tónicos, planes curativos y «terapias», no son sino ayudas, medios artificiales para favorecer el *processus* normal de defensa y de reparacion, el cual solo cesa de funcionar cuando la intoxicacion es demasiado profunda, la lesion demasiado considerable, ó está por demás gastado el organismo. ¡Obsérvese que el fenómeno llega, en cierta medida, hasta la restauracion *in integrum* de pérdidas de sustancia! La piel vuelve á cubrir los músculos quedados al descubierto; gran número de heridas se cierran y se cicatrizan por sí solas, los huesos rotos se soldan ó se reconstituyen.

Diríase que una buena hada invisible, oculta en ...

De la Asuncion—á Taranco y Ca., ps. 1.200 m/n; á Taranco, ps. 400.
De Posadas—á E. Rolando, reis 1:245.000.
De Vella Vista—á L. Brazilero, ps. 252,20 m/n.
Del Salto—á Bidegaray, ps. 82; á Christophersen, ps. 17,25.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa-Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.

Un tramvía especial para el Establecimiento, sale de la Estacion y lleva gratis, ida y vuelta, los pasajeros que se dirijen al Hotel. 58-perm.

SE ALQUILA

Calle Colon núm. 153, altos, estos preciosos altos recientemente arreglados lujosamente; contiene un hermoso salon, antesala, seis dormitorios, comedor, escritorio con sus campanillas eléctricas, cañería de gas, cocina, despensa, cuarto de baño, cuartos para servicio, mirador, letrinas, aguas corrientes y algibe, con una galería de cuarenta metros y sus galerías de cristales.—Darán razon calle 25 de Mayo núm. 217, de 2 á 4. 3692-2.ª pág.en.19 2ed.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el membrete de nuestro establecimiento.

A fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

LA LEY SOBRE
Impuesto de Herencias y Donaciones
Y
CREACION DEL TESORO DE INSTRUCCION PRIMARIA

De Minas, 97 vacas, conducidas por Felipe Almeida y vendidas por Pereyra á 8 1/2 pesos.

Del Durazno, 107 vacas, 14 vacas, conducidas por Mateo Blanco y vendidas por R. E. Silveira á 7 1/2 y 10 pesos.

De Canelones, 130 novillos, conducidos por Manuel Vergara y vendidos por Bentancor á 13 1/4 ps.

Del Durazno, 91 vacas, 35 vacas, conducidas por Cárlos Reyles y vendidas por Amespil á 15 y 10 ps.

De Canelones, 23 bueyes y 3 vacas, conducidos por A. Gutierrez y vendidos por Curbelo á 11 1/2 pesos vacas y bueyes.

Del Durazno, 106 vacas, conducidas por Francisco Perez y vendidas por Viñoli á 10 pesos.

De Cerro Largo, 115 novillos, 176 vacas, 37 bueyes y 47 vacas, conducidos por V. Cardoso y vendidos por R. E. Silveira á 10 1/4 pesos vaca, 15 buey, 10 vaca y 13 novillo.

De Rio Negro, 3 vacas, conducidas por V. Irazabal y vendidas por Apestegui á 15 1/2 pesos.

De Tacuarembó, 15 novillos y 27 vacas, conducidos por A. Caravia y vendidos por Apestegui á 12 pesos novillo y 10 vaca.

De la Florida, 50 vacas, 7 vacas, conducidos por Tomás A. Arrivillaga y vendidos por Lopez á 11 1/2 y 9 $ vaca.

De Cerro Largo, 42 vacas, conducidas por Juan Marcos Antunez y vendidos por R. E. Silvera á 8 $ vaca.

De Treinta y Tres, 20 vacas, conducidas por José F. Lucas y vendidas por R. E. Silveira á 8 $ vaca.

De Minas, 8 novillos, 12 novillos y 4 bueyes, conducidos por A. Aldabalde y vendidos por Apestegui á 10 $ vaca y 16 novillo.

Para abasto

Vacas—pesos 12 1/2, 15 y 11 1/2.
Novillos—pesos 10, 13 1/2 y 15.
Bueyes—pesos 16.

Para saladero

Vacas—pesos 8 1/2, 7 1/2, 17, 10, 7, 8, 9 y 12.
Novillos—pesos 19, 13, 12 1/2, 13, 15 3/4, 15 1/2, 16 1/2, 15, 13 3/4 y 11.

Para el interior

Vacas—pesos 6 1/4, 8 1/2 y 7.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Diciembre 19 de 1893.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—58 wagones: á E. Martinez, 18 vacunos, 24 atados lanares, 1 id nonatos, 1 bolsa cerda, 27 id lana; V. de Pereyra é hijo, 20 bolsas lana; I. Sedez y Ca., 69 bolsas trigo; Z. y Beramendi, 77 bolsas lana; B. Peñagaricano, 4 bolsas trigo, 45 id cebada; J. J. Aguerre, 50 vacunos, 8 bolsas lana; A. Seoane, 96 bolsas maiz; M. R. y Garcia, 99 vacunos, 2 atados lanares, 1 bolsa cerda, 36 id lana; C. Soñora y Ca., 27 bolsas lana; F. Decia, 5 vacunos, 7 atados lanares, 1 bolsa cerda; S. y B. Balparda, 58 vacunos, 1 yeguarizo, 66 atados lanares, 3 id corderos, 3 nonatos, 1 bolsa pluma, 1 id cerda, 135 id lana; J. Jubin, 30 bls. lana; A. y Fariña, 11 atados nonatos salados, 3 cjs quesos; A. y Martinez, 20 vacunos, 134 atados lanares, 5 id corderos, 66 bolsas lana; C. y Varela, 112 vacunos, 8 atados lanares, 1 bolsa cerda, 48 id lana; Fiorito hnos., 55 bolsas lana, 120 id maiz; R. Rivera ...

Lóndres y escalas	19	inglés	*Kaffier Prince*
Cardiff	19	inglés	*Bellanoch*
Liverpool	19	inglés	*Queensland*
New-York	19	inglés	*Scotish Prince*
Amberes y escalas	19	inglés	*Port Jackson*
Génova y escalas	19	italiano	*R. Margherita*
Génova y escalas	20	italiano	*Vittoria*
New-York	20	inglés	*H. Prince*
Génova y escalas	23	italiano	*Remo*
Havre y escalas	24	francés	*Porteña*
Burdeos y escalas	26	francés	*La Plata*
Marsella y escalas	26	francés	*Bourgogne*
Génova y escalas	28	italiano	*Calabro*
Bremen y escalas	30	aleman	*Olio*
Génova y escalas	30	italiano	*Tasso*

Vapores á salir para ultramar en Diciembre (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Amberes y Lóndres	20	inglés	*Siddons*
Valparaiso y escalas	20	inglés	*Iberia*
New York y escalas	20	inglés	*Coleridge*
Amberes y escalas	20	inglés	*Bellova*
Bremen y escalas	21	aleman	*Pfalz*
Southampton y escls.	22	inglés	*Clyde*
Marsella y escalas	22	francés	*Espagne*
Burdeos y escalas	23	francés	*Equateur*
Liverpool	26	inglés	*Sorata*
Valparaiso y escalas	30	inglés	*Orellana*

Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Diciembre 16.

Las operaciones de la primera rueda cerraron:

Oro:			
Al contado abrió	á	324 50	314.591
Id cerró	«	325 80	
Diciembre 23	«	325 80	147.000
Fin de mes	«	325 50	351.000
Enero 31	«	324 50	90.000
Total general			902.591
Empréstito Nacional Interno:			
1891—Al contado		76 00	11.700
1892 Diciembre 19		73.00	10.000
Cedulas hipotecarias provinciales:			
Al contado serie 8 %.		24.20	110.000
« « E		24 00	3.200
« « F		23.00	25.000
« « L		24.00	57.000
« « P		24.00	420 010
Muelle de las Catalinas:			
Al contado		7.10	200
Obligaciones del Banco Constructor:			
Al contado		0.50	100

El oro

LA COTIZACION DEL DIA

Abrió hoy el primer premio oficial de la rueda de la Bolsa al mismo tipo del sábado: 324,50 al contado, con la diferencia que anteayer subió un punto y declinó; y hoy ha cerrado á 325,80, es decir, con un poco mas de un punto de alza y á ese precio se clausuró.

La Paz (C. P.), *Nueva Helvecia, Rosario* y *Colonia*—Todos los dias á las 4.30 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las 6 a. m. á 4.30 p. m.

Migues y *Minas*—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y *Nico Perez*—Todos los dias á las 7 a m.

Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares a las 6.30 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16 19, 21, 24, 26 y 29.

Pueblo Sarandí del Yi—Los dias 3, 5, 8, 10, 15, 18, 20, 25, 27 y fin de mes á las 6.30 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, jueves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los martes, juéves y sábados á las 7 p. m.

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

O. Araujo—Las grandes batallas, Sarandí, 1 tomo, 0.30.

Almanaque criollo para 1894, 1 tomo con numerosas ilustraciones, 0.40.

Caro—Nuestras costumbres literarias, 1 t. 0.80

Taine—El ideal en el arte, 1 t. 0.80.

J. Sand—El secretario íntimo, 1 t. 0.30.

P. Loti—Madame Chrysanthême, 1 t. 0.90.

Saldías—Historia de la Confederacion Argentina (Rozas y su época), 5 tomos con numerosos retratos, 15.00.

Saldías—Cervantes y el Quijote, 1 t. 1.20.

G. Godio L'America ne suoi primi fattori.—La colonizzazione e l'emigrazione, 1 t. 0.80.

Maurice Letulle—L'inflammation (Etudes anatomo-pathologiques), 1 tomo con grabados, 5 00.

Coyne—Traité élementaire d'anatomie pathologique, 1 t. 3.50.

Beni-Barde et Materne—L'hydrothérapie dans les maladies chroniques et les maladies nerveuses, 1 t. 2.00.

Parónimos de la lengua castellana, reunidos y ordenados por Victoriano E. Montes, segunda edicion corregida, aumentada y enriquecida con ejemplos en prosa y verso de escritores españoles y americanos y un prólogo de Rafael Obligado, 1 t. 1.00.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, única...

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle San José núm. 127.—Consultas de 1 á 2. 50-perm

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

El doctor Greene se ha mudado á la calle Sarandí núm. 158, altos.—Consultas, de 1 á 2 de la tarde. 3082 en.23

Francisco M. Castro Abogado—Calle Rincon 165. 57-perm

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 34-pm.

Henry Martinot 218 calle Sarandí—206 A calle Treinta y Tres, Estuchería y Cartonería. 88 perm.

Francisco Casullo y Hermanos CIRUJANOS-DENTISTAS—Calle Andes 206, esquina 18 de Julio.—Consultas de 8 á 5—Nuestra casa es recomendada especialmente por los médicos en los casos de operaciones difíciles.—Con el uso de nuestras máquinas y aparatos que quitan el dolor, se ha modificado mucho el temor que tenian muchas personas para repararse la dentadura.—Estos aparatos se usan para quitar la sensibilidad cuando se hacen las orificaciones, emplomaduras, extracciones, y en todas las operaciones que puedan producir dolor, lo que es ya de dominio público.—Hemos establecido un instituto odontológico donde todos pueden asegurarse su dentadura por la íntima cuota de cincuenta centésimos mensuales. Nos comprometemos en demostrar que para todos es una de las instituciones mas ventajosas que existen hasta el dia de hoy. 79-perm.dpm.

Isola doctor A. Oculista—Profesor de clínica oftamológica de la Facultad de Medicina.—Consultas Lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 4 p. m.—Martes, juéves y sábados de 3 á 4 1/2.—Para los pobres martes, juéves y sábados, de 1 á 3 p. m.—Consultorio, calle Soriano 184 esquina Queguay. 51-perm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 6.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm. 232—Teléfono «La Uruguaya» número 93. 46 perm

J. O'Donoghue Cirujano-dentista Calle 25 de ...

Institutriz que sea apta para la enseñanza de los idiomas aleman, francés y español, se necesita en la calle Ituzaingó núm. 103. 3679 en.18 2ed.

Lonas, lonetas Para encerados, toldos, alpargdes, etc. Se ha recibido un gran surtido y se vende en depósito y despachado, en el Almacen Naval y Ferretería de Folle Schelotto y Ca., calle 25 de Agosto número 154, Montevideo. 3531 en.6

La Balear Fabrica a vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion. Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvia, jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-pm.

Ojo muebleros Se vende guindo de Patagonia, madera especial, para toda clase de muebles, al precio del pino blanco, en el aserradero Bidegaray y hno., calle Miguelete 50.

Omnibus Saubion Perfeccionado, nuevo, bien construido y liviano. Los existentes hasta hoy son difíciles de usar por lo muy pesados. El que se ofrece á un precio módico es lujoso, fuerte y liviano. Ocurrir, 25 de 363. 3669 en.2

Perrito galgo Se ha perdido ayer uno de pelo bayo con una mancha blanca en el pecho; obedece al nombre de Selim.—La persona que dé noticias ó lo entregue en la calle Durazno núm. 302, será gratificada. 3610-dc.22

Peluquería de Cárlos Belloeq—Peluces, peinados y postizos perfeccionados de última moda. Los cerquillos que se vendian á $ 1.50, ahora á $ 1.00.—180 Avenida General Rondeau 180—Montevideo. 62-perm.

Rafael Sienra Ha abierto su escritorio de consignaciones, calle Misiones núm. 138 (altos).—Recibe productos del Brasil y se encarga de hacer venir mercaderías de Europa. 3397.dc.22

Se alquila una casa de altos y bajos al lado de la Plaza de Flores calle Minas núm. 8, compuesta de 11 piezas y todas las demas comodidades.—Para tratar, calle Yaguaron núm. 19. 3615-dc.21

Se ha recibido Confites de Paris de todas clases; bombones Fry chocolate; cocoas; frutas abrillantadas en cajas; frutas en almíbar en frascos; galletitas en ...

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin ástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 65-perm.dpm.

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . . $ 4.70 por mes
« particulares . . . « 4 00 « «
Fuera de dichas lineas convencional

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the fellowing donations

IN MONTEVIDEO

The London and River Plate Bank	$	470 0
The Montevideo Water Works C.°	«	100-00
Diego Young Esq.	«	50 0
Mrs. J. J. Gardner (Paysandú)	«	30 00
Murray Griffiths Esq. (London)	«	23 50
Mrs. Ed Zimmermann (London)	«	23 50
Guillermo Lyons Esq.	«	9 32
T. J. Phillipps Treby Esq.	«	5 00
Ed. Ware Esq.	«	4 70
— Pinkfoss Esq.	«	4 70
Result of Entertainment at the Skating Rink (Aug. 7 th)		480 14
	$	1200 80
Messrs. Price Brosl & C.° Quebec, (por J. K. Theobald Esq.)	«	100 00

SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND

Donations already acknowledged	£	84
Donations received by H. C. Allen Esq. in London		
Railway Signal C.°	«	25-0-0
John Duguid Esq.	«	10-0-0
James Duguid Esq.	«	5 5-0
Cochrane & C.°	«	2-2 0
Oldbury Wagon Co.	«	2-2 0
Vacuum Brake Co.	«	1-1-0
Merss. Hunt & Sacré	«	2-2-0
George Spencer Moneton & Co. Ld.	«	5-0 0
The Birmingham Ry. Car & Wagon Co.	«	10-10-0
Received by Mrs. Wingate in England		
A. Crawford Esq.	«	5 0 0
R. Frewin Esq.	«	2-2-
H. Perry Esq.	«	1-1-0

perm

ALARMA

¡OjO! con las imitaciones

Ya llegó el legítimo famoso y tan solicitado turron de Jijona, Alicante y Mazapan de la Reina; los ricos panellets, carquiñols y almendras tostadas del Forn de San Jaume (Barcelona), como otras especialidades, recibido, como en los años anteriores, por J. Alsina Sust.

Liquidacion de cigarros habanos

CALLE DE MISIONES NÚMERO 39, ESQUINA 25 DE AGOSTO 3664-en.1.° 3.ªpág.

Plata nacional

Compramos oro pagando con plata nacional al 1 1/2 por ciento de premio de 100 $ para arriba.

Compramos papel francés, inglés.—Banco Ruso, calle Zabala 66, frente á la Bolsa 3662-dc.28

Caña especial de la Habana

ALAMBIQUE INFIERNO

El producto mas exquisito y mejor elaborado que la introduce al país.

Garantido, libre de materias perniciosas, siendo la caña de este alambique reputada, sin rival, en la Isla de Cuba y la que tiene mayor consumo en Europa tanto por sus condiciones saludables y reconstituyentes, como por su color, sabor y graduacion.

Se recomienda á la vez, como el mejor tónico para el lavatorio.

Basta probarla una vez para conocer sus condiciones higiénicas.

Invitamos á los consumidores leer los análisis y las menciones honoríficas de la prensa europea y de la Habana, por lo que se demuestra que los productos de Alambique Infierno son los mejores que se dan al consumo en la Isla de Cuba.

En venta en los principales almacenes por mayor y menor de la República.

Unicos agentes en la República Oriental del Uruguay, señores Echenique, Piñeyrua y Ca., Montevideo. 75-dc.31

Lotería de la Rioja

A beneficio del Consejo de Educacion

Autorizada por ley 20 de Setiembre de 1893

La ley determina debe jugarse por los extractos de la Beneficencia de la capital federal; así se evita la posibilidad de cualquier fraude y la extraccion de ...

CONSIDÉRENSE NO LEGITIMOS

los frascos de **Hemoglobina soluble Desanti y Zuliani** y las cajitas de **Píldoras Creosotina Dompé y Adami**, que no lleven sobre los estuches la indicacion:

COLOMBO Y FERRUA

ÚNICOS REPRESENTANTES PARA EL URUGUAY 3425-dc.25-dpm.

REMATES

José B. Gomensoro

Naval—De los aparejos, velamen, anclas, cadenas, palos, vergas y demás objetos del completo inventario de la barca "Palmira"—El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto núm. 3, esquina Maciel.

EL JUEVES 21 del corriente, á la una en punto empezaré la venta, á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca,

EN LOTES Á LA VISTA

as jarcias fija y corriente, dos juegos velas, botes, palos, vergas, anclas, cadenas, cadenitas, calabrotes, espias, compases, faroles, motonería y demás útiles de su completo inventario. 3630 dc.14

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Del terreno calle Colonia esquina Olimar; área 633 varas y 36.

EL SABADO 30 del corriente á las 4 p. m., remataré con la base de 10 563,82, recibiéndose en pago de este precio 8700 $ en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B.

Dada la buena situacion de esta propiedad, teniendo 25 varas á cada calle y un área de 633 varas 36, deben interesarse los que quieran hacer un buen negocio.

El comprador dará el 10 % en garantía. Los antecedentes se manifestarán en el Juzgado Civil de 1er. turno. 3631-dc 14

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, carruajes y arreos—En nuestra casa, Cerrito número 181.

EL MARTES 19 Y MIERCOLES 20, á las doce y medio, remataremos gran variedad de artículos ...

El paraje mas pintoresco de los alrededores, ferrocarril gratis hasta el caudaloso rio Santa Lucía.

211 animales de raza

Productos de la cabaña Mauricio, propiedad de don Pedro Beigbeder Peyre, á la una de la tarde en punto daremos principio á la venta de los siguientes animales, en lotes pequeños para mayor facilidad de los interesados:

Raza caballar—10 yeguas cuarteronas, 10 potrillos de 1/2 sangre y 3/4, de hermosa presencia, sangre normanda y árabe, hay lindas yuntas y son muy aptos para adiestrarlos para silla ó tiro liviano.

Raza vacuna—1 toro puro, importado, raza holandesa; el pedigree está en nuestra casa á disposicion de los interesados.

Raza ovina—50 carneros (de dos dientes) raza Rambouillet puros, criados á campo, hijos de ovejas y carneros puros importados de las reputadas cabañas argentinas Olivera, Nazar, Rivadavia, Fries y Nuestra Señora del Pilar; 100 ovejas de la misma procedencia. Las lanas de estos animales han sido premiadas en varias Exposiciones.

40 vacas lecheras mestizas, razas Suiza, Durham y Holandesa, reputadas las mejores para leche y muy recomendadas para crias.

Todo comprador debe depositar una garantía y los lotes deben ser retirados dentro de las 24 horas despues del remate.

Para mayor comodidad de los invitados á las 12 y 15 saldrán de las calles Queguay y 18 de Julio 10 coches especiales del tramvía del Norte, para conducir la concurrencia hasta la estacion del ferrocarril, en el Arroyo Seco.

A las 12 y 30 del dia saldrá un tren expreso de la estacion Central del Ferrocarril del Norte (Arroyo Seco), donde podrán subir los invitados.

Pídanse invitaciones y catálogos, en nuestra casa, Cerrito núm. 187. 3598-dc.3

Laugarou y Vallaro

Remate almoneda—EL DIA 17 de Enero de 1894, á las 4 de la tarde en punto—De una finca ubicada en la ciudad de Paysandú, al mejor postor.

La venta se efectuará en esta capital, en la puerta del Juzgado de lo Civil del 3er. turno, calle Cámaras 182,—segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por don Juan B. Rossi contra don Juan Mundell, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los rematadores señores Laugarou y Vallaro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una finca situada en la ciudad de Paysandú, con el terreno en que está construida, compuesto de doce metros veintiseis centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio, antiguamente denominada Ituzaingó, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, lindando con doña Dolores Ordoñez; por el Este con la sucesion de don Juan María Arril y por el Oeste con don Juan Salaberry. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, sita en la calle Cámaras núm. 182, el dia 17 del entrante Enero de 1893, á las 4 de la tarde, previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Di...

pueden ocurrir al Juzgado y al rematador, en su casa calle Convencion núm. 293, de 11 1/2 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 7 p. m. 3511-dc.5

Pablo Luquet

JUDICIAL

¡¡Al mejor postor!!—Para pago de hipoteca—Títulos de primer órden—El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia 2 de Enero de 1894, á las 4 p. m.—De una espléndida **casa quinta** situada en la calle de Reducto núm. 62, esquina á la de Marmarajá.

Ocasion especialísima para colocar el dinero ventajosamente. Llamo la atencion de las personas de buen gusto hácia este remate, pues es una lujosa casa que puede llenar las aspiraciones del mas exigente. Rodeada de tramvías, con espléndido jardin que rodea todo el edificio, grandes rejas de fierro á sus frentes. Vestíbulos, patios y escaleras de mármol; construccion moderna sólida y elegante; puertas, ventanas y celosías de cedro; gran claraboya de cristales y toda clase de comodidades.

Recomiendo muy especialmente esta magnífica casa-quinta á las personas de dinero, porque á mas de ser una gran casa, está situada en el corazon de la Aguada, á una cuadra y media de la gran calle Sierra y á 5 varas del espléndido edificio conocido por el de Hermanas alemanas. En una palabra, es un verdadero regalo de fin de año, de acuerdo con el siguiente edicto, en el que se hallarán datos de suma importancia:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo González, se hace saber al público que el dia 2 de Enero 1894, á las 4 de la tarde, por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio, plantaciones y demas mejoras que contiene, situado á inmediaciones de la Aguada de esta ciudad, compuesto de 5856 varas cuadradas 51 décimas de otra, equivalentes á 4321 metros 40 decímetros cuadrados que linda por el Este con la calle Reducto, donde tiene designada su puerta con el núm. 62, por el Sud con la calle Martin García, por el Oeste con la de Marmarajá y por el Norte con terreno que fué de Lapido. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue ante este Juzgado don José Messo contra doña Rosa Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por datos, ocurran los interesados al Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingo núm. , y por mas referencias, verse con el rematador, Dayman núm. 241. 3524 dc.6

Angel E. de Mula

JUDICIAL

De la casa de inquilinato situada en la calle Isla de Flores núm. 213, entre Yi y Yaguaron.—Produce hoy el 2 %, mensual con arreglo á la base de venta—2/3 partes y base para la venta $ 7578,06.—Podrá entregarse á cuenta del precio hasta la suma ...

La venta será al contado y tendrá por base la suma de $ 330.207 43 cents. m/n. oro sellado y no se admitirá oferta que no cubra la base mencionada.

Los interesados tendrán á su disposicion todos los datos que soliciten, ya en el escritorio de la Cervecería ó en el del rematador, calle 25 de Mayo 213.

El comprador dará en garantía 1000 pesos. 3606-dc.13

Ricardo Lacueva

Al mejor postor, sin base, 11 solares en la playa de la Aguada, centro fabril y cabecera de ferrocarriles—Remataré, por lo que quieran pagar el domingo 24 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde, por cuenta de los accionistas de la Sociedad La Playa, en liquidacion, que hasta hoy no se han presentado á cambiar sus acciones por terrenos, de conformidad á los avisos publicados por dicha sociedad en los diarios de la capital, los solares ubicados en la playa de la Aguada que á continuacion se describen:

Solares núms. 4, 5 y 6, manzana letra E 5, con 10 metros 73 mils. de frente al Este á la calle Cuareim por 43 metros 11 mils. de fondo, área 463 metros 17 mils. cada uno.

Solares núms. 7 y 8, manzana letra E 3, esquina á Cuareim y Nicaragua con 11 metros 73 mils. por 22 metros 29 mils., área 241 metros 51 mils.

Solares núms. 10, 13, 14 y 15, manzana letra E 4, con frentes á Cuareim y Nicaragua con varias áreas regulares y proporcionadas.

Los carteles que repartiré previamente contendrán todos los detalles necesarios.

Advierto que todos los solares hay que liquidarlos á cualquier precio, y dada la ubicacion de los terrenos, nadie debe faltar á este remate, el que tendrá lugar en los mismos terrenos.

El mejor postor consignará 50 pesos por cada solar. 3618-dc.14

Alejandro Montautti

Da noche, á las 8 1/2 en punto—De liquidacion de artículos de estacion—Por cambio de local del Peluquería del Siglo XIX, en la calle 25 de Mayo núm. 197.

EL MIERCOLES 20, JUEVES 21, VIERNES 22 y noches siguientes, de cantidad de artículos de perfumería, camisería, peluquería, etc. y cuyo detalle es el siguiente:

Detalle

Perfumerías finas, corbatas, pañuelos de seda y de hilo, cuellos, puños, camisas, guantes, estuches, perfumes propios para regalo, calcetines blancos y de color, camisetas de seda, id de hilo, calzoncillos, camisas, cepillos finos, peinillas y un gran surtido general de artículos del ramo.

Otro en el mismo local

Por órden y cuenta de quien corresponda de cantidad de platinas finas, cristales, bronces, cuadros y artículos para regalo. 3642 dc.15

Alejandro Montautti

Gran remate de los ricos y espléndidos muebles que pertenecieron al señor don Juan V. Olivera, por ausentarse del país.

EL DIA del corriente.

Mañana detalle. 3643-pub...

traslacion sin verse en la necesidad de deshacerse de él en caso de viaje, como así mismo pronto realizado en caso necesario.

Aprovechar, que la carestía pronto se acaba.

3666 dc.17

Francisco Piria

A 40 meses de plazo—En el centro de la ciudad—EL DOMINGO 24 del corriente, á las 4 de la tarde—Venta al mejor postor—Por lo que quieran dar—Pagaderos por pequeñas mensualidades—**¡8 espléndidos solares!!** En el centro de la Aguada En la gran altura—Entre la estacion del trenvía Oriental, el camino de Goes y el Barrio Reus.—Tengan la bondad de leer el detalle:

Un solar calle Goes con empedrado pago y tren á la puerta, al lado de la estacion, formando esquina á la calle San Eugenio. Mide 572 varas cuadradas, tiene un gran manantial, un espléndido algibe y arrimos á cobrar.

Un solar calle Colorado, al lado de la calle Goes, con trenvía inmediato y empedrado pago. Mide 533 varas.

Un solar calle Casupá entre Vilardebó y Colorado, empedrado pago. Mide 538 varas.

Un solar esquina calle Guaviyú y San Eugenio, con empedrado pago. Mide 265 varas.

Un solar calle San Eugenio entre Guaviyú y Porongos, con empedrado pago. Mide 432 varas.

Un solar calle San Eugenio entre Casupá y Guaviyú, con empedrado pago. Mide 332 varas.

Un solar calle San Fructuoso entre Porongos y Arenal Grande, con empedrado pago. Mide 327 varas.

Un solar calle Cuñapirú entre Justicia é Inca, empedrado pago, tranvía á la puerta. Mide 578 varas.

Excuso entrar en pormenores para ponderar la posicion centralísima de estos importantes terrenos. Todos ellos están en el *riñon* de la ciudad, rodeados de edificacion sólida y compacta, calles amplias de 20 varas, verdaderos bulevares.

Están cruzados por trenvías en todas direcciones

Como La Industrial liquida todos los terrenos y casas que posee, excuso añadir que se venderán por lo que quieran dar y pagaderos en 40 meses de plazo con toda la liberalidad que desde hace 20 años viene usando con sus numerosos compradores de tierras esta empresa, que no solo es la primera, la mas importante, la que ha vendido mas terrenos y hecho mayor número de propietarios en el país, sino en todo el Rio de la Plata.

Recomiendo no faltar el domingo 24 del corriente á las 4 en punto de la tarde, pues se les presenta la única oportunidad de comprar terrenos muy centrales, á largos plazos en donde hoy nadie vende ni al contado.

El punto de reunion, á las 4 en punto, será en la Aguada, calle Goes estacion del trenvía Oriental.

Por datos, calle Treinta y Tres 216, oficina de La Industrial.

3678 dc.19

D. Marquez Valdez

De una lindísima casa baja situada en la nueva ciudad.

EL DOMINGO 24 de Diciembre, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé por lo que den la linda casa baja situada en la manzana núm. 201 de la nueva ciudad cuyo terreno mide 7 metros 75 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Isla de Flores, por donde tiene el núm. 379, por 24 metros de fondo al Sur ó sea un área de 186 metros cuadrados.

La casa contiene [illegible] piezas todas de material y buena construccion moderna, dividida en dos patios con algibe, aguas corrientes, caño maestro, etc., etc. Los títulos son inmejorables y pueden consultarse por los interesados en el escritorio del martillero, calle Ituzaingó núm. 145, de 1 á 4 p. m.

La venta es al contado y el comprador oblará en el acto del remate el 10 % de su oferta en garantía de la compra.

3681 dc.19

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion doña Mónica Goyechea, citándose á la vez á los acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias, se presenten ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3460- dc. 30.

Por mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á don Estéban Speranza, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—*Juan José Peirallo*, escribano público

3461 dc.30.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Francisco, don Santiago, don Juan Porta y á don Enrique Bombino como representantes de sus hijos, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Magdalena Porta de Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

2830-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Canosa, emplazándose á doña Josefa Rodriguez, viuda de don Juan Canosa, sus hijos, hermanos del causante y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. -Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3301-fb.13

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Isidoro Aicardi, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. – Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

3504-en.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Aguerre, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 20 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

3547 dc.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez y de acuerdo con lo prescrito por el artículo 844 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al señor don Mariano Pereira Nuñez, que por decreto recaido en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Miguel Labella sobre ejecucion de hipoteca y que á continuacion se transcribe, ha sido declarado rebelde:—«Montevideo, Diciembre 5 de 1893.—Vistos: Por lo que resulta del informe precedente, téngase por hecha la declaracion solicitada en el otrosí de f. 79 y procédase conforme á lo pedido.—*Gonzalez*.—Lo proveyó y firmó, etc.—Montevideo, Diciembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3552 dc.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, á los efectos que haya lugar, que en los autos testamentarios de don Felipe Canosa, por decreto fecha 13 del corriente, la señora doña Adriana S. de Canosa, viuda del causante, ha sido autorizada para continuar en el giro de la casa de comercio situada en el departamento de Rio Negro, perteneciente á dicha sucesion y para verificar el cobro de lo que se le adeuda á dicha casa.—Montevideo, Diciembre 16 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3684-dc.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Gregorio Berdun, doña María Antonia Acosta de Berdun, don Valentin José Berdun, doña Sabina Basoa de Berdun y doña Isidora Petrona Berdun de Fynn; citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta dias.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, actuario.

3680 dc.30

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Lafitta para que comparezca ante este Juzgado en la audiencia del dia 9 del entrante Diciembre, á las 10 de la mañana, que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse al nombramiento del síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3418-dc.19

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del fallido don Juan B. Moiris para la reunion que tendrá lugar el veintitres del corriente á las diez de la mañana, para tomar en consideracion la peticion de rehabilitacion hecha por el fallido.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3691-dc.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia don José de Cores, bajo apercibimiento de dárselo por reconocido.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3690 en.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber el público que las moratorias concedidas á don Juan Bautista Garibotto, han empezado á correr desde el dia 28 de Noviembre ppdo.—Montevideo, 9 de Diciembre de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3582-dc.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de la sociedad anónima La Agrícola Industrial, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde, para someter á su consideracion la forma de liquidacion propuesta por los síndicos · Montevideo, Diciembre 14 de 1893. *José Gerardo Canosa*, escribano público.

3651-dc.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rafael Scocoza para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le sigue don José Delorenzi y tercería deducida por don Antonio Sorcy, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 30 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3471 dc.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido la Comision Liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1893. - *José Gerardo Canosa*, escribano público.

3407-dc.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Ernesto Antonio Moraes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha establado el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3561 mz.7

Juzgado Nacional de Hacienda

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 23 del corriente, á las 2 p. m., en la puerta de este Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda, al mejor postor, por el alguacil, asistido del actuario, de una fraccion de campo señalada con el número dos del plano levantado por el agrimensor don Francisco Sarroca, situada en la sexta seccion judicial del departamento de Treinta y Tres, en las puntas del Olimar Chico, con todas las mejoras que contiene y compuesta de cientocincuenta noventa y cinco cuadras cuadradas y 3372 varas 62 décimas tambien cuadradas. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos del concurso de don Ramon Diago.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3682-dc.23

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo. y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al ex alferez de artillería don José Chiappara para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*Juan M. Villar*.

2915 en.5

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público: Que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada del súbdito español don *José Chasadoira*, fallecido en la estacion Santana del Ferrocarril Nordeste del Uruguay, el dia 26 de Julio último, emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Agosto 11 de 1893.—*Leonardo Castro*, escribano público.

3283-en.4

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don José R. Rodriguez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—San Fructuoso, Setiembre 2 de 1893.—*Franco Sagarra*.

dc.31

DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don Domingo Borda, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, para que se presenten ante este Juzgado con los justificativos respectivos, dentro del término de treinta dias y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Fructuoso, Diciembre 15 de 1893.—*Francisco Sagarra*.

3677 en.18

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 750 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Manuel Fernandez, los restos de Manuel Tronceso y Catalina Sivori, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Octubre 7 de 1893.

2935-en.7 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 16 de 1893.

Se llama á propuestas para el suministro á los Internatos Normales por todo el año 1894, de los artículos siguientes: carne, pan, artículos de almacen y leche, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta secretaría.

Las propuestas por cada artículo se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en los dias y horas que á continuacion se expresan:

La de carne el 26 de Diciembre á la 1 p. m.

La de pan el 27 de Diciembre á la 1 p. m.

La de artículos de almacen el 28 de Diciembre á la 1 p. m.

La de leche el 29 de Diciembre á la 1 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar las propuestas que juzgue mas convenientes ó rechazarlas todas.

dc 29 *El secretario general.*

Oficina General de Pesas y Medidas

CALLE URUGUAY NÚMERO 269

Aviso al comercio

Debiendo empezar la revizacion y comprobacion anual de pesas y medidas el dia 2 de Enero del año entrante, se avisa al comercio que antes de dicha fecha debe munirse de las pesas y medidas correspondientes, á fin de no incurrir en las multas que la ley establece.

Se hace saber lo mismo á todos los que tengan negocios ambulantes ó flotantes, previniéndoseles que deben concurrir á esta oficina en los primeros quince dias de Enero próximo.

Montevideo, Diciembre 15 de 1893.

3639-dc.31 *Los contrastadores.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 16 de 1893.

Esta Direccion convoca postores para la construccion del empedrado en la calle Yaro entre las de Cerro-Largo y La Paz.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los interesados el dia 22 del corriente á las 3 1/2 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo considera conveniente.

José M. Vilaza, director,
Augusto Ximeno, secretario.

3668-dc.22

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados que el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, en sesion celebrada el primero del corriente, ha sancionado el siguiente proyecto presentado por el señor rector de la Universidad, cuyas disposiciones han pasado á ser parte integrante de las reglamentarias vigentes:

Artículo 1.º El exámen de ingreso á que se refiere el artículo 3.º de la ley de 25 de Noviembre de 1889, debe ser prestado ante la Universidad, y es obligatorio tanto para los estudiantes de ésta como para los libres y los de colegios habilitados.

Art. 2.º Deróganse las resoluciones del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior que se opongan á la presente.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Enrique Azarola*.

3546-dc.20

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1. seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael de la Piedra**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 21 años, soltero, tipógrafo, domiciliado en la calle Paysandú núm. 115; hijo de don Francisco de la Piedra, viudo, español, de 44 años, domiciliado en la calle Paysandú núm. 115, impresor, y de doña María Fernandez, española, fallecida; y doña **María Andreani**, nacionalidad italiana, nacida en Como, de 25 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 85, hija de don Francisco Andreani, casado, italiano, de 57 años, empleado, y de doña Magdalena Demaria, italiana, de 46 años, domiciliados en la calle Paysandú número 177.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3604-dc.21

En Montevideo y el dia 13 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Parmizari**, nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 25 años, soltero, herrero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 72A; hijo de don José Parmizari, casado, italiano, de 53 años, constructor, y de doña Rosa Guiline, italiana, de 47 años, domiciliados en la misma casa; y doña **Ana Dardé**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 69A; hija de don José Dardé, casado, español, de 54 años, comercio, y de doña Ana Meregó, oriental, de 50 años, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3621-dc.22

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco de Paula Nunes**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad brasilero, nacido en Pelotas, Rio Grande del Sud, de profesion comercio, domiciliado en la calle Cerrito núm. 226B; hijo de don Francisco de Paula Nuñes, finado, y de doña María Isabel de Azevedo, de nacionalidad brasilera, de 46 años, de estado viuda, reside en Pelotas; con doña **Cecilia Braga**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad brasilera, nacida en Pelotas, Rio Grande del Sud, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 133; hija de don Antonio Fernandez Braga, finado, y de doña Clara Albanede Azevedo, de nacionalidad brasilera, de 48 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3571 dc.19

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Bartolo Francisco Sanguinetti**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad oriental, nacido en Dolores, departamento de Soriano, de profesion militar, domiciliado en la calle Agraciada núm. 13; hijo de don Francisco Sanguinetti, de nacionalidad italiano, de 65 años, estado casado, de profesion comercio, y de doña María Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casada, residen en Concordia (R. A.); con doña **Dolores Freire**, de estado soltera, de 28 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 37; hija de don Roman Freire, finado, y de doña Dolores Pintos, de nacionalidad oriental, de 65 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3570 dc.19

En Montevideo y el dia 11 del mes de Diciembre del año 1893, á las once de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Manuel Villarnobo**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion agente consular, domiciliado en la calle Uruguay núm. 143; hijo de don Ramon Villarnobo, de nacionalidad español, de 64 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña María Segunda Donado, de nacionalidad argentina, de 58 años, casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Margarita Arrúe**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras núm. 87; hija de don Cárlos Justino Arrúe, de nacionalidad oriental, de 60 años, de estado casado, de profesion procurador, y de doña Celia Areta, de nacionalidad oriental, de 44 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3594-dc.20

En Montevideo y el dia 12 del mes de Diciembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Enrique Hermida**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Jubia, provincia de la Coruña, de profesion foguista, domiciliado en la calle Guaraní núm. 7; hijo de don Juan Hermida y de doña Juana Quintia, finados; con doña **María Martinez**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad española, nacida en Vigo, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 7, hija de don José Martinez, finado, y de doña Josefa Roade, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, reside en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3602-dc.21

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Mario Eduardo De María**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 388; hijo de don Isidoro Escolástico De María, de nacionalidad oriental, de 49 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Cleonice Marin, de nacionalidad argentina, de 43 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Juana Ana Bauzá**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 171; hija de don Juan Bauzá, de nacionalidad español, de 53 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña María Rodriguez, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3647-dc.23

En Montevideo y el dia 18 del mes de Diciembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Antonio Fabbiani**, viudo de doña Catalina Parodi, de 55 años, de nacionalidad italiano, nacido en Voltri, provincia de Génova, de profesion marino, domiciliado en la calle Yaro núm. 88; hijo de don Santiago Fabbiani, de nacionalidad italiano, de 83 años, de estado viudo, de profesion rentista, residente en Italia, y de doña Santa Martina, finada; con doña **Teresa Marchesi**, soltera, de 30 años, de nacionalidad italiana, nacida en Seonio, provincia de Sondris, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Cerrito núm. 136; hija de don Agustin Marchesi, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Catalina Omodei, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado casada, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3688-dc.27

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre de 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jaime Cardús**, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 23 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Washington núm. 45; hijo de don Francisco Cardús, comerciante, y de doña Antonia Grau, de nacionalidad españoles, casados, de 48 y 56 años, residentes en España; y doña **Josefa Diaz**, de nacionalidad española, nacida en Navia, provincia de Asturias, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Washinton núm. 45; hija de don Rosendo Diaz, labrador, y de doña Constantina Alonso, de nacionalidad españoles, casados, de 59 y 45 años respectivamente, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3573-dc.19

En Montevideo y el dia 13 del mes de Diciembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jesús Crego**, de nacionalidad español, nacido en Puente d'Eu, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 25 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Maciel núm. 109; hijo de don José Crego, viudo, de 58 años, carpintero, residente en España, de nacionalidad español, y de doña Manuela Porta, de nacionalidad española, fallecida en Puente d'Eu en Agosto de 1886, ignorando el dia; y doña **Balbina Luaces**, de nacionalidad española, nacida en Jubia, provincia de la Coruña, de 34 años, de estado viuda de don Manuel Vazquez, fallecido en esta ciudad el 4 de Marzo de 1891, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 109, hija de don Sebastian Luaces, de 79 años, viudo, carpintero, residente en España, de nacionalidad español, y de doña Josefa Criado, de nacionalidad española, fallecida en esta ciudad el 19 de Diciembre del año 1880.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3648-dc.23

En Montevideo y el dia 15 del mes de Diciembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Costa**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 27 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Valparaiso núm. 29; hijo de don Manuel Costa, español, de 50 años, viudo, domiciliado con el contrayente, y de doña Cármen Martinez, de nacionalidad española, fallecida en esta ciudad el 3 de Enero de 1889; y doña **Cármen Regueira**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 263; hija de don Domingo Regueira, fallecido en esta ciudad el 4 de Julio de 1892, de nacionalidad español, y de doña Josefa Suarez, de nacionalidad española, viuda, de 38 años, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3659-dc.24

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Faustino Viana**, de 28 años, soltero, oriental, tipógrafo, domiciliado en la calle Arapey núm. 259, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Mónico Viana, oriental, finado, y de doña Natividad Escobar, de 86 años, viuda, argentina, domiciliada en la calle Artes núm. 5, Union; y doña **Tomasa Garcia**, de 28 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay núm. 319, nacida en el departamento del Durazno; hija legítima de don Francisco Garcia, de 60 años, viudo, español, corredor, domiciliado en la calle Miní núm. 40, y de doña Castora Mendoza, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

3575-dc.19

En Montevideo y el dia 16 del mes de Diciembre del año 1893, á las 12 a m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Diego Capella y Pons**, de 28 años, soltero, oriental, abogado, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 133, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Francisco Capella, español, finado, y de doña Catalina Pons, de 54 años, viuda, inglesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Ana María Pons**, de 22 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 99, nacida en esta capital; hija legítima de don Rafael Pons, español, finado, y de doña Isabel Pons, de 56 años, viuda, inglesa, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

3672-dc.25

En Montevideo y el dia 16 del mes de Diciembre de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Cuoti**, de 33 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle San José núm. 65, nacido en la ciudad de Cosenza, provincia del mismo nombre; hijo de padres desconocidos; y doña **Francisca Tocci**, de 33 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 65, nacida en Tuvano Castello, provincia de Cosenza, hija de padres desconocidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

3673 dc.25

En Montevideo y el dia 15 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Eugenio Mendez**, de 33 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Florida núm. 213, nacido en Santa María de Cabral, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Francisco Ignacio Mendez, español, finado, y de doña Ana María Antonia Docampo, de 58 años, viuda, española, residente en España; y doña **María Pedreira**, de 28 años, soltera, española, mucama, domiciliada en la calle Reconquista número 167, nacida en Sellanes, provincia de Pontevedra, hija natural de doña Cándida Josefa Pedreira, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

3671-dc.25

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 12 del mes de Diciembre de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Pascual Frissi**, viudo de doña Beatriz Fontanarossa, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova el dia 15 del mes de Setiembre de 1852, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 277, de profesion zapatero; hijo de don Leonardo Frissi, italiano que falleció en Italia el dia 25 de Noviembre de 1885, y de doña Angela Lanatta, de 79 años, viuda, italiana, labores de su sexo, residente en Italia; y 2.º Doña **María Derogatis**, viuda de don Donato Delguercio, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Avelina el dia 31 del mes de Abril de 1861, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 277, de profesion labores de su sexo; hija de don Rafael Derogatis, italiano, que falleció en Italia el dia 2 de Noviembre de 1868, y de doña Filomena Caprio, de 56 años, casada en segundas nupcias, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 272.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

3622-dc22.

En Montevideo, el dia 14 del mes de Diciembre de 1893, á las 8 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **José María Poi de Vazquez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 21 del mes de Junio de 1861, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 325, de profesion marino; hijo de don Pedro Poi de Vazquez, francés, y de doña Petrona Correa, oriental, ambos fallecidos en esta ciudad, el primero el 17 de Febrero de 1867 y la segunda el 12 de Abril de 1871; y 2.º Doña **Genoveva Florencia Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 3 de Enero de 1874, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Rampla, Cubo del Norte, núm. 30, de profesion labores de su sexo; hija natural de don José S. Suarez, oriental, que falleció en esta ciudad el 8 de Setiembre de 1879, y de doña Carolina Umpierres, de 38 años, domiciliada en la calle Médanos número 284, soltera, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

3646-dc.23

En Montevideo, el dia 9 del mes de Diciembre de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Manuel Durand**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires el dia 27 del mes de Marzo de 1863, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 209, de profesion tipógrafo, hijo de don Maximiliano Durand, francés, de 58 años, casado, relojero y de doña Rosa Martinez, argentina, de 57 años, labores de su sexo y ambos residentes en la ciudad de Buenos Aires (R. A.); y 2.º doña **Tomasa Etchevarría**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Vizcaya el dia 18 del mes de Setiembre de 1872, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 1, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Etchevarría, que falleció en España el dia 15 de Mayo de 1883 y de doña Juliana Larravide, de 53 años, viuda, española, labores de su sexo y residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

3589 dc.20

En Montevideo, el dia 9 del mes de Diciembre de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Félix Berch**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia doce del mes de Marzo de 1867, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 509, de profesion ebanista; hijo de don Félix Berch, español, falleció en esta ciudad el 29 de Junio de 1889, y de doña Margarita Echegoyen, francesa, viuda, labores de su sexo, de 57 años, domiciliada en la calle Arapey núm. 259; y 2.º Doña **Dolores Ouviña**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña el dia 7 del mes de Julio de 1871, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Arapey núm. 259, de profesion labores de su sexo; hija de don José Ouviña, español, casado de 51 años, zapatero y de doña Dolores Garcia, española, de 49 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

359

En Montevideo, el dia 11 del mes de Diciembre de 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Luis Aspesi**, de estado viudo de doña Ana Dominga Aschieri, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan el dia 2 del mes de Mayo de 1841, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 345, de profesion comerciante, hijo de don Carlos Aspesi y de doña Raquela Rognoni, ambos italianos y fallecidos en Italia no recuerda dia, mes y año; y 2.º doña **Josefina Belora**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Milano el dia 16 del mes de Agosto de 1855, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 345, de profesion labores de su sexo, hija de don Felipe Belora y de doña Angela Aspesi, ambos italianos y fallecidos en Italia no recuerda dia, mes y año.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

3591-dc.20

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Porro**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 69, de profesion empleado, hijo de don Luis Porro, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, de 58 años de edad, domiciliado en el departamento de Minas, de profesion labrador y de doña Angela Beltrame, finada; y doña **Teresa Delpiano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Médanos número 69, de profesion labores de su sexo, hija de don José Delpiano, finado, y de doña Rosa Arnelli, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *M. Laens*, oficial del Estado Civil.

3645-dc.23

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Máximo Victor Mandiá**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Colonia, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada número 282, de profesion empleado; hijo de don Juan Manuel Mandiá, finado, y de doña Leopoldina Carvallo, finada; y doña **Dolores Baena y Espinosa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 37 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 403, de profesion rentista; hija de don Agustin Baena, finado, y de doña Eulalia Espinosa, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á lo que denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil.

3644-dc.23

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Zás**, español, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Arteijo, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Yaguaron número 463; hijo legítimo de don Andrés Zás, de 72 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion labrador, residente en España, y de doña Josefa Iglesias, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Baltasara Nodar**, española, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en Estrada, provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Minas núm. 153; hija legítima de don José Nodar y de doña Francisca Trasande, de nacionalidad ambos españoles, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3572-dc.19

En Montevideo y el dia 12 del mes de Diciembre del año 1893, á las 9 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio García**, español, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion ebanista, nacido en San Pedro de Visma, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 236, hijo legítimo de don Antonio García, español, finado, y de doña María Nuñez, de 64 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Ramona Perez**, oriental, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 385; hija legítima de don Manuel Perez, de nacionalidad español, finado y de doña Joaquina Patiño, de 58 años de edad, de nacionalidad española, estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3629-dc.22

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Perez**, español, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Bordones, provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Piedad núm. 89; hijo legítimo de don Manuel Perez, de 64 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion zapatero, residente en España, y de doña Manuela Garcia, de 59 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España; y doña **Margarita Gonzalez**, oriental, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad núm. 89; hija natural de doña Alberta Gonzalez, de 49 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion labores domésticos, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3592-dc.20

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bonifacio Bayolo**, oriental, de 30 años de edad, de estado soltero, profesion comerciante, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 165, hijo legítimo de don José Bayolo, de nacionalidad español, finado y de doña Lucía Echeverría, de 60 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Miguelete núm. 165; y doña **María Carricart**, de 34 años de edad, de estado soltera, argentina, de profesion las de su sexo, nacida en la provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calle Constituyente núm. 57, hija legítima de don Bernardo Carricart, de nacionalidad francés, finado y de doña Graciana Irigoyen, de nacionalidad francesa, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3593-dc.20

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Varela y Varela**, español, de 28 años de edad, de estado viudo de doña Josefa Cotelo, de profesion jornalero, nacido en Carballo, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Paysandú núm. 428A; hijo legítimo de don Antonio Varela Posse, de 65 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion labrador, residente en España, y de doña Josefa Varela, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Josefa Matto Martinez**, española, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en Carballo, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Paysandú número 428A; hija natural de doña Manuela Matto Martinez, de 46 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion ocupaciones domésticas, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3658-dc.24

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 9 de Diciembre de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Montans**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Asuncion núm. 60, de profesion jornalero; hijo de don Manuel Montans, de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion jornalero, y de doña Josefa Martelo, de estado casada, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña; y doña **Manuela Esmoris**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 21 años edad, domiciliada en la calle Asuncion número 54, de profesion labores de su sexo; hija de don Felipe Esmoris, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion jornalero, y de doña María Garcia, de estado casada, de nacionalidad española, de 40 años, domiciliados en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

3595-dc.20

En Montevideo, á catorce de Diciembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Arcos**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad domiciliado en la calle Queguay núm. 40, de estado soltero, de profesion empleado; hijo de don Ramon Arcos, de estado casado, de nacionalidad español, de 61 años de edad, de profesion labrador, y de doña Teresa Perez, de nacionalidad española, de 48 años de edad, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de Pontevedra; y doña **Teresa Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 148; hija de don Julian Martinez, de nacionalidad español, de estado casado, de 63 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Sabina Garcia, de nacionalidad española, de 59 años de edad, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de Pontevedra.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

3656-dc.24

En Montevideo, á quince de Diciembre de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ambrosio Carbalho**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 60 años de edad, domiciliado en la calle Valparaiso núm. 13, de estado viudo, de profesion empleado; hijo de don Joaquin Gerónimo Carbalho, finado, y de doña, María Lorenza Fuentes, finada; y doña **Sinforiona Rodriguez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 13, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Sinforiano Rodriguez, finado y de doña Florencia Valdivieso, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*.

3660-dc.24

En Montevideo á 15 de Diciembre del año 1893, siendo las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Borjes**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 29 años de edad, domiciliado calle Santa Fé número 10, de estado soltero, de profesion jornalero, hijo de don Baltasar Borjes, finado y de doña María Ocampo, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, de estado viudo, de profesion labores de su sexo; y doña **Eufemia Sierra**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada calle Agraciada núm. 380, hija de padres desconocidos

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

3685-dc 27

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Diciembre de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Piloni**, de 36 años, italiano, soltero, albañil, domiciliado en la calle San Ramon núm. 56; hijo de don Juan Piloni, italiano, finado, y de doña María Beale, italiana, viuda, de 60 años, domiciliada con el contrayente; y doña **Luisa Long**, de 22 años, francesa, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Lucas J. Obes núm. 61; hija de don Santiago Long, italiano, finado, y de doña María Ghigo, italiana, de 44 años, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3625 dc.22

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 9 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leopoldo Decloedt**, de 22 años, francés, soltero, tornero, domiciliado en la calle Capurro s/n., hijo de don Leopoldo Decloedt, aleman, finado, y de doña Paulina Demeestere, casada en segundas nupcias, belga, de 48 años, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Juana Bruno**, de 21 años, argentina, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Capurro s/n., hija de don Bartolo Bruno, italiano, finado y de doña Josefa Giussi, casada en segundas nupcias, italiana, de 39 años, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3626-dc.22

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 11 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Bessio**, de 33 años, italiano, soltero, alfarero, domiciliado en la calle Suarez núm. 231; hijo de don Juan Bessio, italiano, finado, y de doña Luisa Basso, italiana, finada; y doña **Ana Mochetti**, de 17 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Suarez núm. 231; hija de don Luis Mochetti, italiano, casado, de 48 años, comercio, y de doña María Spreafico, italiana, de 52 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3627-dc.22

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Rodriguez**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 88; hijo de don Antonio Rodriguez, de nacionalidad español, de 53 años, de estado casado, residente en España, y de doña María Robas, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, residente en España; con doña **Francisca Ariosa**, de nacionalidad española, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 56; hija de don Antonio Ariosa, de nacionalidad español, finado, y de doña Concepcion Esmoris, de nacionalidad española, de 42 años, de estado viuda, residente en España.

En fé do lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3574 dc.19

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 15 del mes de Diciembre del año 1893, á las 5 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Angel Gauzo**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 23 años, de profesion electricista, domiciliado en la calle Conservada núm. 16, hijo de don Juan Gauzo, de nacionalidad español, finado, y de doña Margarita Ferrando, de nacionalidad española, de 43 años, de estado viuda; con doña **Dominga Bugna**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 63; hija de don Antonio Bugna, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Mal Abrigo 63 y de doña Victoria Raggio, de nacionalidad italiana, de 41 años, de estado casada, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 63.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3674-dc.25

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos, á 11 de Diciembre de 1893, y á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gerardo Rosano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno (Italia), de 33 años de edad, domiciliado en la calle Pereyra núm. 80, de profesion fotógrafo, hijo de don Gabriel Rosano y de doña Rosa Botti, ambos italianos y finados, ignorando la fecha y paraje del fallecimiento; y doña **María Lungo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno (Italia), de 23 años de edad, domiciliada en la calle Pereyra núm. 80; de profesion labores de su sexo; hija de don Márcos Lungo, casado, de 48 años de edad, labrador, y de doña María Liatallio, casada, de 43 años de edad, ocupada en las labores de su sexo, ambos italianos y residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

3628-dc.22

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Diciembre del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pizzorno**, nacido en Llunvale, provincia de Génova, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Democracia núm. 66, de profesion comercio; hijo de don Juan Pizzorno, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Catalina Pizzorno, de nacionalidad italiana, finada; y doña **Claudina Perez y Hernandez** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Democracia número 66, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Perez y Hernandez, de estado casado, de nacionalidad español, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Democracia núm. 66, de profesion jornalero, y de doña Francisca Diaz, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 66, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

3624 dc.22

En Montevideo, á 11 de Diciembre de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carmelo Seluce**, nacido en Liguria, provincia de Potenza, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 203, de profesion comercio, hijo de don Blas Seluce, de nacionalidad italiano, finado y de doña Antonia Dimperio, italiana, finada; y doña **María Casteluci**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Lauria, provincia de Potenza, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 208, de profesion labores de su sexo, hija de don Blas Castelucci, italiano finado y de doña María Lucía Carlognani, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron 217, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa —Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

3623-dc 22

En Montevideo, á 18 de Diciembre de 1893, á las 11 a. m., peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Doroteo Sebastian Aparicio**, nacido en el departamento de Maldonado, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí s/n., de profesion militar; hijo de don Gabino Doroteo Aparicio, finado, y de doña Zoila Ortega, finada; y doña **Ema Ortiz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 26 años de edad, domiciliada en la calle República núm. 162, de profesion labores de su sexo, hija de don Salvador Ortiz, finado, y de doña Juana Curvelo, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

3688-dc.27

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 15 del mes de Diciembre del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelino Garces**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Rincon del Cerro, de 23 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion labrador, hijo legítimo de don Marcial Garces, de estado viudo, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en el Rincon del Cerro, de profesion labrador, y de doña Petrona Romero, de nacionalidad oriental, fallecida en el Rincon del Cerro; y doña **Carolina Riephoff**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, de 18 años de edad, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Rodolfo Riephoff, de estado casado, de nacionalidad aleman, de 61 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion labrador, y de doña Juana María Laborde, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 51 años de edad, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil.

3686-dc.27

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 10 dias del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bocardi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 82 (1.ª seccion judicial), de profesion comerciante; hijo de don Cárlos Bocardi, de nacionalidad italiano, fallecido hace próximamente 26 años en Génova y de doña Teresa Formento, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de 54 años de edad, domiciliada en Génova; y doña **Cármen Baccino**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Millan núm. 578, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Juan Baccino, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, domiciliada en Génova, de profesion labrador, y doña Catalina Savio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en Génova y de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, en el de la 1.ª seccion y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

3603-dc.21

En el Peñarol, á los 14 dias del mes de Diciembre de 1893, á las 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Chiffoni**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Tolon, de 22 años de edad, domiciliado en la Victoria (20 seccion judicial), de profesion jornalero; hijo de don Rafael Chiffoni, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 44 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion jornalero y de doña Angela Bel, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 32 años de edad, domiciliada en el Pantanoso; y doña **Teresa Callano**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 15 años de edad, domiciliada en esta seccion, Sayago, de profesion costurera; hija de don Antonio Callano, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, República Argentina, de profesion albañil y de doña Francisca de Benedetto, de estado casada de nacionalidad italiana, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliada en Buenos Aires y accidentalmente en Sayago, de profesion labores propios de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

3657-dc.24